



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026 - 2030

SANTA - ÁNCASH



ALCALDE DISTRITAL
ALEX MOTTA BORJAS

REGIDORES
LOURDES SACHUN HIDALGO
YAMILET PONCE HUIZA
REYNALDO LAVADO PAREDES
CARLOS IZAGUIRRE RODRIGUEZ
NATALIE AKCANTARA ROJAS

GERENTE MUNICIPAL
ABOG. JOSÉ ABRAHAM FERNANDO MOSCOSO BRICEÑO

GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INFORMÁTICA
CPC. JUAN ANDREI ALFARO MORENO

EQUIPO PARA ELABORACION DEL PEI
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



ÍNDICE

I. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA	6
II. MISIÓN INSTITUCIONAL	7
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	8
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	9
V. RUTA ESTRATÉGICA.....	13
VI. ANEXOS.....	21
ANEXO B-1 MATRIZ DE ARTICULACIÓN	22
ANEXO B-2 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI	28
ANEXO B-3 MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	43
ANEXO A-6 FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OEI	54



PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Santa, en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, actualiza el Plan Estratégico Institucional 2026 – 2030, instrumento de planificación a mediano plazo que permite promover el desarrollo local integral y sostenible para los ciudadanos del distrito de Santa de manera segura, inclusiva y sostenible protegiendo el patrimonio cultural y fomentando la competitividad, mediante el logro de los objetivos planteados.

El Plan Estratégico Institucional desarrolla los objetivos y acciones estratégicas institucionales acompañadas de sus correspondientes indicadores y metas, que la Municipalidad Distrital de Santa efectuará en un periodo de tres años, para contribuir al logro de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Concertado Regional de Áncash 2008 - 2021.

El proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa se ha ceñido a las pautas metodológicas establecidas, en la *Guía para el Planeamiento Institucional* del CEPLAN aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024-CEPLAN/PCD y la *Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos* aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0046-2024-CEPLAN/PCD, la Directiva N° 001-2024-CEPLAN-PCD *Directiva General del Planeamiento Estratégico SINAPLAN* y el Instructivo para el uso de la Matriz Estándar PEI y POI para Gobiernos Locales (versión 02) aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 054-2025/CEPLAN/PCD.



INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional 2026 – 2030 de la Municipalidad Distrital de Santa, se define como un instrumento de gestión de mediano plazo, construido en el marco del proceso de planeamiento institucional. El instrumento del PEI, contiene la declaración de política institucional, misión, objetivos estratégicos institucionales, acciones estratégicas institucionales, indicadores, metas y la ruta estratégica que desarrollará la Municipalidad Distrital de Santa, en los próximos tres años, con la finalidad de promover el desarrollo local integral y sostenible, a través de garantizar la prestación de los servicios públicos para los ciudadanos del distrito de Santa, con enfoque inclusivo, en seguridad y de gestión de riesgos.

El presente documento pretende constituirse en un instrumento de gestión para un planeamiento institucional, en el proceso de elaboración se ha tomado en consideración la Guía para el Planeamiento Institucional del proceso de planeamiento estratégico, documento producido por el CEPLAN.

El PEI 2026 - 2030 está organizado en siete partes, que se describen a continuación:

La primera parte. Contiene la base legal en la cual se desarrolla el presente documento, es la declaración de política institucional.

La segunda parte. Contiene la misión institucional.

La tercera parte. Contiene los objetivos estratégicos institucionales cuyos indicadores y metas se formularon las acciones estratégicas.

La cuarta parte. Corresponde a las acciones estratégicas institucionales, que contribuirán al logro de los objetivos estratégicos institucionales, los mismos que también cuentan con indicadores y con metas establecidas

La quinta parte. Se señala la ruta estratégica que la institución va a adoptar para el logro de sus objetivos, en los plazos propuestos.

La sexta parte. Se señala las herramientas y datos utilizados para la elaboración.

El Plan Estratégico Institucional, se constituye como instrumento orientador en la formulación de los Planes Operativos Institucionales; si bien el plan marca las líneas estratégicas a seguir por la Municipalidad Distrital de Santa, éste puede ser revisado y



ajustado como parte de la mejora continua en el proceso de desarrollo del planeamiento estratégico institucional de nuestro distrito.

I. Definición de la situación futura deseada

Al 2030, la Municipalidad Distrital de Santa habrá consolidado un modelo de gestión moderna, transparente y participativa, con servicios públicos fortalecidos y orientados a resultados. La institución contará con procesos digitalizados al 100%, instrumentos de gestión plenamente actualizados y mecanismos de atención administrativa más ágiles que incrementarán la satisfacción ciudadana en todos los niveles de la gestión municipal.

En el ámbito territorial y urbano, se logrará que el 80% de los espacios públicos estén en condiciones adecuadas, mientras que el 100% de las unidades catastrales estarán actualizadas, permitiendo una mejor planificación y ordenamiento del crecimiento urbano. Asimismo, el 85% de los predios contarán con saneamiento físico-legal, consolidando la seguridad jurídica y el uso sostenible del territorio.

Respecto a los servicios básicos, se alcanzará que el 95% de las viviendas del distrito dispongan de agua potable y alcantarillado, garantizando condiciones sanitarias seguras y sostenibles. A su vez, el 95% de la cobertura del servicio de limpieza pública permitirá un entorno más saludable y ordenado, complementado con un incremento sostenido de áreas verdes en espacios públicos en condiciones adecuadas.

En materia social, se proyecta que el 80% de la población vulnerable reciba atención a través de programas de protección social municipales, y que los servicios de registro civil y empadronamiento socioeconómico se brinden de manera oportuna y eficiente. Asimismo, el 90% de los participantes en programas educativos, deportivos y culturales reportarán satisfacción con los servicios municipales, consolidando un distrito inclusivo y con oportunidades de desarrollo integral.



La seguridad ciudadana mostrará un cambio sustancial con la implementación de patrullaje integrado en el 90% de las zonas con alta incidencia delictiva, así como el funcionamiento pleno del sistema de video vigilancia con un 100% de cámaras operativas, fortaleciendo la prevención y el control frente al delito. Estas acciones se complementarán con una gestión articulada de riesgos de desastres que logrará reducir en 85% los factores de riesgo identificados en el territorio distrital.

Finalmente, en el ámbito económico y financiero, se impulsará la formalización empresarial de manera que el 90% de las micro y pequeñas empresas cuenten con licencias municipales adecuadas. La recaudación tributaria efectiva alcanzará el 85%, lo que permitirá sostener de manera responsable las inversiones y garantizar el desarrollo de proyectos estratégicos. Con ello, el distrito de Santa se consolidará al 2030 como un territorio inclusivo, competitivo, resiliente y seguro, con mejores condiciones de vida para toda su población.

II. Misión Institucional

La Municipalidad Distrital de Santa, como entidad comprometida con el bienestar de sus ciudadanos, asume el desafío de liderar un proceso de transformación que permita construir un territorio más justo, competitivo y resiliente. En un contexto de crecientes demandas sociales, económicas y ambientales, se hace necesario fortalecer el rol del gobierno local como promotor de oportunidades, garante de derechos y facilitador de un desarrollo equilibrado, inclusivo y con visión de futuro a través de la siguiente misión:

PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL, SOSTENIBLE Y COMPETITIVO DEL DISTRITO DE SANTA, GARANTIZANDO LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD PARA TODA LA POBLACIÓN, BAJO UNA GESTIÓN MODERNA, TRANSPARENTE, EFICIENTE E INCLUSIVA, CON ÉNFASIS EN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA.

En ese sentido, la misión institucional se orienta a promover el desarrollo social, económico y ambiental del distrito de Santa mediante una gestión moderna,



transparente y sostenible, capaz de articular esfuerzos con los distintos actores del territorio, impulsar políticas públicas que respondan a las verdaderas necesidades de la población y asegurar el uso eficiente de los recursos públicos. Esta misión demanda no solo el fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas de la entidad, sino también el compromiso de generar confianza ciudadana, fomentar la participación de la comunidad y consolidar una administración orientada a resultados que contribuya a cerrar brechas y mejorar la calidad de vida de todos los santinos.

III. Objetivos Estratégicos Institucionales

Los objetivos estratégicos aplicables para la Municipalidad Distrital de Santa son provistos por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 054-2025/CEPLAN/PCD publicada el 6 de junio de 2025, donde se aprobó el Instructivo para el uso de la Matriz Estándar PEI y POI para Gobiernos Locales (versión 2). Este instructivo brinda orientaciones técnicas para el uso de la matriz de elementos estándar (OEI, AEI, indicadores y/o AO) para PEI y POI en Gobiernos Locales.

Este instructivo es una herramienta metodológica desarrollada por el CEPLAN, conforme al marco del Decreto Legislativo N.º 1088, la Directiva General de Planeamiento Estratégico – N.º 001-2024- CEPLAN/PCD, la Guía para el Planeamiento Institucional (2024), y la Guía para la formulación de indicadores de políticas y planes del SINAPLAN (2024).

La matriz tiene como propósito estandarizar, mejorar la calidad, y facilitar la formulación o actualización de los instrumentos de planeamiento institucional (PEI y POI) en los gobiernos locales; así como fortalecer su alineación con los planes de desarrollo concertado, las políticas nacionales y su contribución al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN al 2050, en el marco de sus competencias municipales. Por lo tanto, los Objetivos Estratégicos se encuentran estandarizados y definen los resultados iniciales que la municipalidad espera alcanzar y son:

**Tabla 1 Objetivos Estratégicos Institucionales PEI Municipalidad Distrital de Santa 2026 - 2030**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL OEI	NOMBRE DEL INDICADOR
OEI.01	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población local	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial
OEI.02	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local	Porcentaje de personas satisfechas con la atención en establecimientos médicos bajo responsabilidad municipal
OEI.03	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad
OEI.04	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos
OEI.05	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados
OEI.06	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable de la localidad	Porcentaje de la población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales
OEI.07	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado
OEI.08	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado
OEI.09	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas
OEI.10	Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados
OEI.11	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad

Fuente: Matriz Estándar PEI y POI para Gobiernos Locales (versión 2)

IV. Acciones Estratégicas Institucionales

A partir de la implementación del Instructivo para el uso de la Matriz Estándar PEI y POI para Gobiernos Locales aprobado mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 054-2025/CEPLAN/PCD, se llevó a cabo un proceso de revisión y adecuación de las acciones estratégicas institucionales de la Municipalidad Distrital de Santa para el período 2026–2030. Esta actualización



responde a la necesidad de alinear la planificación municipal con los estándares nacionales de planeamiento estratégico, así como con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado Regional de la región Áncash, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 007-2024-GRA/CR.

Tabla 2 Acciones Estratégicas Institucionales

CÓDIGO	OEI / AEI DENOMINACIÓN DE AEI	NOMBRE DEL INDICADOR
OEI.01	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población local	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial
Acción Estratégica del OEI.01		
AEI.01.01	Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad
AEI.01.02	Saneamiento físico-legal efectivo para la población en situación de informalidad o sin título de propiedad en la localidad	Porcentaje de predios de la localidad con saneamiento físico - legal
AEI.01.03	Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local	Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas
AEI.01.04	Catastro actualizado en beneficio de la población local	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas
AEI.01.05	Fiscalización de habilitaciones urbanas y edificaciones de manera integral, dirigidos a personas naturales y jurídicas que ejecutan obras en la localidad	Número de fiscalizaciones en habilitaciones urbanas y edificaciones realizadas de manera efectiva
OEI.02	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local	Porcentaje de personas satisfechas con la atención en establecimientos médicos bajo responsabilidad municipal
Acción Estratégica del OEI.02		
AEI.02.01	Construcción; equipamiento y mantenimiento de los establecimientos de salud adecuados en beneficio de la salud de la población local	Porcentaje de establecimientos médicos bajo responsabilidad municipal en condiciones operativas y de infraestructura adecuadas
AEI.02.02	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutados en beneficio de la población local	Porcentaje de campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad
AEI.02.03	Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios y comunidades rurales de la localidad	Porcentaje de campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas
OEI.03	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad.
Acción Estratégica del OEI.03		



AEI.03.01	Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas
AEI.03.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas
AEI.03.03	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio la población estudiantil de la localidad	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos
OEI.04	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos
Acción Estratégica del OEI.04		
AEI.04.01	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos
AEI.04.02	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local	Número de actividades realizadas para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA
AEI.04.03	Fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes de la atmósfera y el ambiente, de manera oportuna a personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades generadoras de emisiones contaminantes en la localidad	Número de fiscalizaciones ambientales en la localidad
AEI.04.04	Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas
AEI.04.05	Zonificación Ecológica Económica (ZEE) implementada en beneficio de los tomadores de decisiones y la ciudadanía	Porcentaje de zonas productivas con uso adecuado de acuerdo a la Zonificación Ecológica Económica
AEI.04.06	Acciones municipales para la protección y conservación sostenible de fuentes de agua en beneficio de la población local	Número de acciones municipales para la protección de fuentes de agua en la localidad
OEI.05	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados
Acción Estratégica del OEI.05		
AEI.05.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de la población y el territorio local	Número de instrumentos para la estimación del riesgo de desastre implementados en la localidad
AEI.05.02	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local	Número de asistencia técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad
AEI.05.03	Sistema de alerta temprana implementado en beneficio de la población local	Número de mecanismos de vigilancia operativos para la comunicación de alertas tempranas en la localidad
AEI.05.04	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres
AEI.05.05	Rehabilitación de servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida	Porcentaje de servicios públicos municipales interrumpidos por



	oportuna en beneficio de la población local	emergencias y desastres restaurados de manera oportuna
OEI.06	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable de la localidad	Porcentaje de la población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales
Acción Estratégica del OEI.06		
AEI.06.01	Servicios de registro civil oportunos para la población local	Porcentaje de atenciones de registro civil oportunas en la localidad
AEI.06.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población vulnerable en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad
AEI.06.03	Empadronamiento socioeconómico oportuno de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en la localidad	Número de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)
OEI.07	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado
Acciones Estratégicas del OEI.07		
AEI.07.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población de la población local	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado
AEI.07.02	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local	Promedio semanal de jornadas de patrullaje integrado por zona en la localidad
AEI.07.03	Sistema de video vigilancia operativo para la protección y seguridad de la población local	Porcentaje de cámaras de video vigilancia operativas en la localidad
OEI.08	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local.	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado
Acción Estratégica del OEI.08		
AEI.08.01	Asistencia técnica en sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de manera continua a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento de la localidad	Número de asistencia técnicas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS)
AEI.08.02	Servicio de agua potable de calidad para la población local	Promedio diario de horas de servicio de agua potable en la localidad
AEI.08.03	Servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población local	Porcentaje de estaciones de bombeo en condiciones operativas adecuadas
OEI.09	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas
Acción Estratégica del OEI.09		
AEI.09.01	Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente a los agentes económicos de la localidad	Número de fiscalizaciones de licencias de funcionamiento realizadas de manera efectiva a micro y pequeñas empresas
AEI.09.02	Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigidos a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad



AEI.09.03	Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos de la localidad	Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios de la localidad
AEI.09.04	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas
OEI.10	Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados

Acción Estratégica del OEI.10

AEI.10.01	Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en beneficio de la población de la localidad	Porcentaje de vías locales con señalización adecuada
AEI.10.02	Mantenimiento de caminos vecinales y de herradura permanente en beneficio de la población local	Porcentaje de caminos vecinales en condiciones de transitabilidad
OEI.11	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad

Acción Estratégica del OEI.11

AEI.11.01	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad.	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP
AEI.11.02	Gobierno abierto implementado en la municipalidad	Porcentaje de actas y acuerdos municipales difundidos en redes sociales y portales web municipales
AEI.11.03	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna
AEI.11.04	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad
AEI.11.05	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados
AEI.11.06	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad	Porcentaje de servicios administrativos municipales digitalizados

Fuente: Matriz Estándar PEI y POI para Gobiernos Locales (versión 2)

V. Ruta Estratégica

La Ruta Estratégica de la Municipalidad Distrital de Santa para el periodo 2026–2030 constituye un instrumento fundamental de planificación que orienta la acción institucional hacia el desarrollo integral y sostenible del distrito. Este documento ha sido elaborado en concordancia con la *Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial*, aprobada mediante Decreto Supremo N.º 042-2023-PCM, la cual establece los ejes y lineamientos que guían las intervenciones del Estado para cerrar las principales brechas que limitan el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas.



En este contexto, la Ruta Estratégica articula los Objetivos Estratégicos Institucionales con acciones concretas orientadas al cierre de brechas en servicios públicos, infraestructura básica, acceso a oportunidades productivas y sostenibilidad ambiental. Asimismo, refuerza el compromiso municipal con una gestión moderna, transparente y centrada en resultados, en línea con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y el marco metodológico de CEPLAN.

Este enfoque estratégico permite que cada intervención municipal contribuya efectivamente al bienestar de la población, promoviendo un desarrollo territorial equilibrado, inclusivo y resiliente.



Tabla 3 Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.02	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local	EJE 8, LIN 8.2	1	AEI.02.01	Construcción; equipamiento y mantenimiento de los establecimientos de salud adecuados en beneficio de la salud de la población local.	EJE 8, LIN 8.2	Oficina Obras Públicas y Privadas
				2	AEI.02.02	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutados en beneficio de la población local.	EJE 8, LIN 8.2	Sub-Gerencia de fiscalización y control
				3	AEI.02.03	Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios y comunidades rurales de la localidad.	EJE 8, LIN 8.2	Oficina Salud Pública
2	OEI.08	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local.	EJE 9, LIN 9.2	1	AEI.08.01	Servicio de agua potable de calidad para la población local.	EJE 9, LIN 9.2	Oficina Gestión Ambiental
				2	AEI.08.02	Servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población local.	EJE 9, LIN 9.2	Oficina Obras Públicas y Privadas
				3	AEI.08.03	Asistencia técnica en sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de manera continua a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento de la localidad.	EJE 9, LIN 9.2	Oficina Obras Públicas y Privadas
3	OEI.03	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	EJE 7 LIN 7.1	1	AEI.03.01	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio la población estudiantil de la localidad.	EJE 7, LIN 7.1	Gerencia Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
				2	AEI.03.02	Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local.	EJE 7, LIN 7.1	Oficina Educación Cultura Deporte y Recreación
				3	AEI.03.03	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad.	EJE 7, LIN 7.1	Oficina Educación Cultura Deporte y



								Recreación
4	OEI. 10	Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	EJE 9, LIN 9.4	1	AEI.10.01	Mantenimiento de caminos vecinales y de herradura permanente en beneficio de la población local.	EJE 9, LIN 9.4	Oficina Transito, Trans. y Mantenimiento de Maquinarias
				2	AEI.10.02	Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en beneficio de la población de la localidad.	EJE 9, LIN 9.4	Oficina Transito, Trans. y Mantenimiento de Maquinarias
5	OEI.07	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	EJE 6 LIN 6.3	1	AEI.07.01	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local.	EJE 6, LIN 6.3	Oficina Seguridad Ciudadana
				2	AEI.07.02	Sistema de video vigilancia operativo para la protección y seguridad de la población local.	EJE 6, LIN 6.3	Oficina Seguridad Ciudadana
				3	AEI.07.03	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población de la población local	EJE 6, LIN 6.3	Oficina Seguridad Ciudadana
6	OEI. 06	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable de la localidad.	EJE 3, LIN 3.3	1	AEI.06.01	Empadronamiento socioeconómico oportuno de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en la localidad.	EJE 3, LIN 3.6	Gerencia Desarrollo Social, Promoción de Derechos y Participación Vecinal
				2	AEI.06.02	Servicios de registro civil oportunos para la población local.	EJE 3, LIN 3.3	Gerencia de Servicios Públicos, Transportes y Protección Ambiental



			3	AEI.06.03	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población vulnerable en la localidad.	EJE 3, LIN 3.3	Gerencia Desarrollo Social, Promoción de Derechos y Participación Vecinal	
7	OEI.04	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	EJE 4, LIN 4.6	1	AEI.04.01	Zonificación Ecológica Económica (ZEE) implementada en beneficio de los tomadores de decisiones y la ciudadanía	EJE 4, LIN 4.6	Gerencia de Servicios Públicos, Transportes y Protección Ambiental
				2	AEI.04.02	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local	EJE 4, LIN 4.6	Gerencia de Servicios Públicos, Transportes y Protección Ambiental
				3	AEI.04.03	Acciones municipales para la protección y conservación sostenible de fuentes de agua en beneficio de la población local	EJE 4, LIN 4.6	Gerencia de Servicios Públicos, Transportes y Protección Ambiental
				4	AEI.04.04	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	EJE 4, LIN 4.6	Gerencia de Servicios Públicos, Transportes y Protección Ambiental
				5	AEI.04.05	Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local	EJE 4, LIN 4.6	Gerencia Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
				6	AEI.04.06	Fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes de la atmósfera y el ambiente, de manera oportuna a personas naturales y	EJE 4, LIN 4.6	Gerencia de Servicios Públicos,



						jurídicas que desarrollan actividades generadoras de emisiones contaminantes en la localidad		Transportes y Protección Ambiental
8	OEI.09	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	EJE 4, LIN 4.4	1	AEI.09.01	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local	EJE 4, LIN 4.4	Oficina Turismo y Mypes
				2	AEI.09.02	Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos de la localidad	EJE 4, LIN 4.4	Oficina Turismo y Mypes
				3	AEI.09.03	Eventos de articulación comercial y consumo de productos locales organizados con enfoque sostenible para agentes comerciales en la localidad.	EJE 4, LIN 4.4	Oficina Turismo y Mypes
				4	AEI.09.04	Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigidos a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad.	EJE 4, LIN 4.4	Oficina Turismo y Mypes
9	OEI.05	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	EJE 6, LIN 6.7	1	AEI.05.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de la población y el territorio local.	EJE 6, LIN 6.7	Oficina Gestión de Riesgos Desastres y Defensa Civil
				2	AEI.05.02	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local.	EJE 6, LIN 6.7	Oficina Gestión de Riesgos Desastres y Defensa Civil
				3	AEI.05.03	Sistema de alerta temprana implementado en beneficio de la población local.	LIN 6.7 LIN 6.7	Oficina Gestión de Riesgos Desastres y Defensa Civil
				4	AEI.05.04	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad	LIN 6.7 LIN 6.7	Oficina Gestión de Riesgos Desastres y Defensa Civil
				5	AEI.05.05	Rehabilitación de servicios públicos básicos,	EJE 6,	Oficina



						infraestructura y medios de vida oportuna en beneficio de la población local.	LIN 6.7	Gestión de Riesgos Desastres y Defensa Civil Oficina Obras Públicas y Privadas
10	OEI.01	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de la población local	EJE 5, LIN 5.1	1	AEI.01.01	Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local.	EJE 5, LIN 5.1	Oficina Desarrollo Urbano Rural y Catastro
				2	AEI.01.02	Catastro actualizado en beneficio de la población local.	EJE 5, LIN 5.1	Oficina Desarrollo Urbano Rural y Catastro
				3	AEI.01.03	Saneamiento físico-legal efectivo para la población en situación de informalidad o sin título de propiedad en la localidad.	EJE 5, LIN 5.1	Oficina Obras Públicas y Privadas
				4	AEI.01.04	Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local.	EJE 5, LIN 5.1	Oficina Desarrollo Urbano Rural y Catastro
				5	AEI.01.05	Fiscalización de habilitaciones urbanas y edificaciones de manera integral, dirigidos a personas naturales y jurídicas que ejecutan obras en la localidad.	EJE 5, LIN 5.1	Oficina Desarrollo Urbano Rural y Catastro
11	OEI.11	Modernizar la Gestión Institucional	EJE 5, LIN 5.2	1	AEI.11.01	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad.	EJE 5, LIN 5.2	Oficina Recursos Humanos
				2	AEI.11.02	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad.	EJE 5, LIN 5.2	Gerencia Municipal
				3	AEI.11.03	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad.	EJE 5, LIN 5.2	Gerencia Municipal



			4	AEI.11.04	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad.	EJE 5, LIN 5.2	Gerencia Municipal
			5	AEI.11.05	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad.	EJE 5, LIN 5.2	Oficina Recaudación
			6	AEI.11.06	Gobierno abierto implementado en la municipalidad.	EJE 5, LIN 5.2	Gerencia Municipal



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SANTA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026 - 2030

VI. Anexos



ANEXO B-1

MATRIZ DE ARTICULACIÓN

**ARTICULADO AL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO DE LA REGIÓN ÁNCASH APROBADO MEDIANTE
ORDENANZA REGIONAL N° 007-2024-GRA/CR.**

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación causal con el OER o AER
Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	
OER01	Garantizar el acceso de calidad en la salud	Porcentaje de IPRESS con condiciones sanitarias adecuadas en seguridad y salud en el trabajo.	AER01.01	Implementar programas coordinados a nivel regional para promover el desarrollo integral de la primera infancia	Tasa de desnutrición crónica de niños (as) menores de 5 años (Patrón de referencia OMS)	OEI02	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local	Porcentaje de personas satisfechas con la atención en establecimientos médicos bajo responsabilidad municipal	El OEI contribuye con el OER respecto a la promoción de un entorno saludable desde la primera infancia en los establecimientos de salud del primer nivel de atención, en lo que respecta a infraestructura, al control de anemia, desnutrición y atención prenatal, entre otros.
					Porcentaje de niñas de 6 a 59 meses de edad con anemia total				
					Porcentaje de gestantes con anemia e inician tratamiento				
			AER01.02	Mejorar los servicios de detección y control oportunos de las enfermedades transmisibles causantes de la morbilidad	Porcentaje de Familias con niños menores de 12 meses de edad que reciben 4 Consejerías integrales en cuidado Infantil a través de visita domiciliarias.				El OEI contribuye con el OER respecto a la vigilancia y control local de enfermedades transmisibles, en lo que respecta a la ejecución de acciones de prevención, diagnóstico temprano y control de vectores en coordinación con
					Número de IPRESS que ejecutan la vigilancia entomológica y control de vectores				



									las IPRESS del distrito, entre otros.
			AER01.03	Implementar el Plan Integral de Salud Poblacional	Porcentaje de la población que reportó padecer algún problema de salud crónico				El OEI contribuye con el OER respecto a la mejora de la salud poblacional local, en lo que respecta a la atención de enfermedades crónicas y el acceso a consejerías integrales desde el enfoque preventivo, entre otros.
OER02	Garantizar las condiciones de habitabilidad en el departamento	Porcentaje de hogares con agua clorada	AER02.01	Fortalecer el acceso a los servicios básicos en la población del departamento de Áncash	<p>Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública</p> <p>Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas</p> <p>Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas</p> <p>Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública</p>	OEI08	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local.	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado	El OEI contribuye con el OER respecto a la mejora de las condiciones sanitarias del entorno, en lo que respecta a la provisión de servicios de agua potable y alcantarillado en viviendas urbanas y rurales del distrito, entre otros.
OER03	Fortalecer la competitividad y productividad regional	Población Económica Activa (miles de personas)	AER03.02	Mejorar las condiciones laborales de las personas en el departamento de Áncash	Población ocupada por empleo formal (miles de personas)	OEI09	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas	El OEI contribuye con el OER respecto al fortalecimiento del ecosistema empresarial local, en lo que respecta a la formalización de MYPES, licenciamiento municipal y promoción de la actividad productiva, entre otros.



			AER03.03	Mejorar la calidad de la oferta turística regional	Porcentaje de ejecución de proyectos para el cierre de brechas en turismo.				El OEI contribuye con el OER respecto a la dinamización del sector turismo en el distrito, en lo que respecta a la mejora de la oferta turística, emprendimientos vinculados y actividades económicas conexas, entre otros.
OER03	Fortalecer la competitividad y productividad regional	PBI Regional (miles de soles)	AER03.04	Mejorar las condiciones de la red vial departamental y vecinal	Porcentaje de la red vial departamental en condiciones inadecuadas	OEI10	Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados	El OEI contribuye con el OER respecto a la mejora de la conectividad local y regional, en lo que respecta a la intervención en puntos críticos de tránsito y mantenimiento de vías locales en articulación con la red vial departamental, entre otros.
OER04	Garantizar la formación educativa integral de calidad en el departamento de Ancash	Porcentaje de estudiantes con deserción acumulada en secundaria	AEI04.01	Implementar mecanismos de alfabetización y conclusión de estudios secundarios para la población adolescente y jóvenes adultos	Tasa de analfabetismo de la población de 15 y más años de edad	OEI03	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad.	El OEI contribuye con el OER respecto al acceso a oportunidades educativas inclusivas, en lo que respecta a la participación de adolescentes y jóvenes en actividades complementarias orientadas al desarrollo educativo y cultural, entre otros.
			AEI04.02	Cubrir de conectividad, tecnología, innovación y	Porcentaje de locales educativos con acceso a electricidad				El OEI contribuye con el OER respecto a la mejora de las condiciones de



				servicios básicos en instituciones educativas del departamento de Áncash					infraestructura educativa, en lo que respecta a la provisión de servicios básicos y tecnológicos que permiten un mejor acceso a la educación en el distrito, entre otros.
OER05	Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres	Gasto destinado a la atención de desastres	AER05.01	Promociona r actividades para enfrentar peligros naturales y antropogénicos en el departamento	Número de lotes formalizados en asentamientos humanos y otras posesiones informales	OEI05	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados	El OEI contribuye con el OER respecto a la reducción de vulnerabilidad en zonas expuestas a riesgos, en lo que respecta a la identificación y mitigación de factores de peligro en el ámbito urbano y rural del distrito, entre otros.
OER06	Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social en el departamento	Porcentaje de gobiernos locales que implementan sus consejos consultivos y de participación de niñas, niños y adolescentes.	AER06.01	Mejorar las condiciones de vida y el ejercicio de derechos de las personas en condiciones de vulnerabilidad	Porcentaje de personas con Discapacidad Certificadas en IPRESS. Número de pobladores identificada con DNI con discapacidad declarada de 0 a 17 años	OEI06	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable de la localidad	Porcentaje de la población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales	El OEI contribuye con el OER respecto a la atención de poblaciones vulnerables, en lo que respecta a la intervención municipal en programas sociales y servicios dirigidos a personas con discapacidad, niños, adultos mayores y otras poblaciones en riesgo, entre otros.
					Población identificada con DNI con discapacidad declarada de 18 a más años				El OEI contribuye con el OER respecto a la protección de derechos en contextos de violencia, en lo que respecta a las acciones de
Denuncias por violencia familiar (casos)									



								prevención, atención y acompañamiento a víctimas de violencia familiar en el ámbito local, entre otros.
			AER06.03	Fortalecer las intervenciones contra la trata de personas en el departamento de Áncash	Número de denuncias registradas por el delito de trata de personas			El OEI contribuye con el OER respecto a la protección frente a delitos de alta complejidad, en lo que respecta a la detección de casos de trata de personas y derivación a servicios especializados desde la institucionalidad local, entre otros.
OER07	Asegurar la sostenibilidad ambiental del departamento	Porcentaje de gobierno regional y locales priorizados que brindan servicios para el ordenamiento territorial con capacidad operativa inadecuada	AER07.01	Fortalecer la gestión de los servicios ecosistémicos y agrario	Porcentaje de áreas de ecosistemas recuperados	OEI01	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población local	El OEI contribuye con el OER respecto a la regulación del uso del suelo y gestión territorial, en lo que respecta a la identificación de zonas urbanas y rurales conforme a criterios técnicos, promoviendo un desarrollo ambientalmente sostenible, entre otros.
OER08	Mejorar la calidad de la seguridad ciudadana	Población con percepción de inseguridad.	AER08.01	Fortalecer las intervenciones contra la delincuencia en el departamento o de Áncash	Tasa de denuncias de delitos	OEI07	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	El OEI contribuye con el OER respecto a la mejora de la seguridad local, en lo que respecta a la implementación de patrullaje integrado y monitoreo en zonas de mayor incidencia delictiva en coordinación con la



									Policía Nacional, entre otros.
OER09	Mejorar el fortalecimiento de la gobernabilidad y la participación política en el departamento	Indices de corrupción	AER 09.01	Optimizar la ejecución de la inversión pública en los distintos niveles de gobierno en el departamento de Áncash	Porcentaje de avance de ejecución presupuestal anual	OEI11	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad	El OEI contribuye con el OER respecto al fortalecimiento de la gestión pública local, en lo que respecta a la implementación de sistemas de seguimiento, mejora del desempeño institucional y transparencia en la ejecución del presupuesto, entre otros.



Anexo B-2
Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional			
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial	L 1.2	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales.		Catastro urbano multifinalitario de los gobiernos locales.	Porcentaje de unidades catastrales urbanas que se encuentran registradas en la Base de Datos Catastral	AEI-01.01	Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial	L 1.2	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales.		Catastro urbano multifinalitario de los gobiernos locales.	Porcentaje de unidades catastrales urbanas que se encuentran registradas en la Base de Datos Catastral	AEI-01.02	Saneamiento físico-legal efectivo para la población en situación de informalidad o sin título de propiedad en la localidad	Porcentaje de predios de la localidad con saneamiento físico - legal
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP1	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	L 1.1	Planificar articulada y eficientemente la infraestructura pública tomando en cuenta las modalidades de ejecución y de financiamiento, además de los mecanismos de	1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos.	AEI-01.03	Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local	Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas



				rendición de cuentas.					
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial	L 1.2	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales	Catastro urbano multifinalitario de los gobiernos locales.	Porcentaje de unidades catastrales urbanas que se encuentran registradas en la Base de Datos Catastral	AEI-01.04	Catastro actualizado en beneficio de la población local	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP2.	Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo de las ciudades y centros poblados del país.	L 2.3	Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población	Promoción de proyectos de regeneración y renovación urbana para la generación de viviendas de interés social u otros fines de interés público	Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población	AEI-01.05	Fiscalización de habilitaciones urbanas y edificaciones de manera integral, dirigidos a personas naturales y jurídicas que ejecutan obras en la localidad	Número de fiscalizaciones en habilitaciones urbanas y edificaciones realizadas de manera efectiva
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD AL 2030 "PERÚ, PAÍS SALUDABLE"	OP2.	Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población.	L 2.2	Adecuar la infraestructura y equipamiento de acuerdo con el perfil de carga de enfermedad atendida por las RIS		Adecuar la infraestructura y equipamiento de acuerdo con el perfil de carga de enfermedad atendida por las RIS	AEI-02.01	Construcción; equipamiento y mantenimiento de los establecimientos de salud adecuados en beneficio de la salud de la población local	Porcentaje de establecimientos médicos bajo responsabilidad municipal en condiciones operativas y de infraestructura adecuadas
POLÍTICA	OP2.	Asegurar el	L 2.2	Adecuar la		Adecuar la	AEI-02.02	Campañas de	Porcentaje de



NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD AL 2030 "PERÚ, PAÍS SALUDABLE"		acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población.		infraestructura y equipamiento de acuerdo con el perfil de carga de enfermedad atendida por las RIS			infraestructura y equipamiento de acuerdo con el perfil de carga de enfermedad atendida por las RIS		medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutados en beneficio de la población local	campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD AL 2030 "PERÚ, PAÍS SALUDABLE"	OP2.	Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población.	L 2.2	Adecuar la infraestructura y equipamiento de acuerdo con el perfil de carga de enfermedad atendida por las RIS			Adecuar la infraestructura y equipamiento de acuerdo con el perfil de carga de enfermedad atendida por las RIS	AEI-02.03	Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios y comunidades rurales de la localidad	Porcentaje de campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP1.	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	L 1.1	Planificar articulada y eficientemente la infraestructura pública tomando en cuenta las modalidades de ejecución y de financiamiento, además de los mecanismos de rendición de cuentas.	1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Tiempo de Accesibilidad.	AEI-03.01	Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas
POLÍTICA NACIONAL DE ACTIVIDAD	OP1	Incrementar la práctica regular de la actividad	L1.1	Universalizar de manera efectiva una cultura de	1.1.1	Servicio de activación efectiva de la	Porcentaje de la población que participa	AEI-03.02	Programa deportivo y recreacional	Porcentaje de sesiones del programa



FÍSICA, RECREACIÓN, DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA.		física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.		actividad física y deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de la vida.		actividad física, recreativa, lúdica y artística de la población.	en eventos deportivos recreativos.		municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	deportivo municipal realizadas
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP1.	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	L 1.1	Planificar articulada y eficientemente la infraestructura pública tomando en cuenta las modalidades de ejecución y de financiamiento, además de los mecanismos de rendición de cuentas.	1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Tiempo de Accesibilidad.	AEI-03.03	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio la población estudiantil de la localidad	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP9.	Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.	L 9.1	Generar las condiciones para el tránsito hacia una economía circular y ecoeficiente.	3.5	Almacenamiento público, recolección selectiva, valorización, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales.	Residuos sólidos dispuestos en rellenos sanitarios.	AEI-04.01	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD AL 2030 "PERÚ, PAÍS SALUDABLE"	OP3.	Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y	L 3.7	Garantizar el adecuado manejo de residuos sólidos	3.5	Manejo Integral de Residuos Sólidos.	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios de	AEI-04.02	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental	Número de actividades realizadas para la promoción de la conciencia



		riesgos en la salud					electricidad, agua y saneamiento.		EDUCCA implementado en beneficio de la población local	ambiental del programa EDUCCA
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP9	Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.	L 9.3	Generar soluciones sostenibles y más limpias para el desarrollo productivo empresarial en sectores de alto impacto de la economía nacional.	9.3	Promoción de buenas prácticas de gestión de residuos en empresas privadas.	Residuos sólidos dispuestos en rellenos sanitarios.	AEI-04.03	Fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes de la atmósfera y el ambiente, de manera oportuna a personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades generadoras de emisiones contaminantes en la localidad	Número de fiscalizaciones ambientales en la localidad
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP1.	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	L 1.1	Planificar articulada y eficientemente la infraestructura pública tomando en cuenta las modalidades de ejecución y de financiamiento, además de los mecanismos de rendición de cuentas.	1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Tiempo de Accesibilidad.	AEI-04.04	Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas



POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP1.	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial	L 1.2	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales		Catastro urbano multifinalitario de los gobiernos locales.	Porcentaje de coincidencia entre crecimiento urbano y áreas de expansión planificadas	AEI-04.05	Zonificación Ecológica Económica (ZEE) implementada en beneficio de los tomadores de decisiones y la ciudadanía	Porcentaje de zonas productivas con uso adecuado de acuerdo con la Zonificación Ecológica Económica
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	OP2.	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio	L 2.3	Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda	2.9	Programa de protección en gestión de riesgos de desastres en el manejo de cuencas	Porcentaje de infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro	AEI-04.06	Acciones municipales para la protección y conservación sostenible de fuentes de agua en beneficio de la población local	Número de acciones municipales para la protección de fuentes de agua en la localidad
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	OP1.	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y	L 1.1	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del	1.3	Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, estandarizada e integrada,	Porcentaje de entidades que han desarrollado informes técnicos y/o estudios	AEI-05.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de	Número de instrumentos para la estimación del riesgo de desastre implementado



		las entidades del Estado		riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado		implementando el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres	orientados a la determinación de las condiciones de riesgo		la población y el territorio local	s en la localidad
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	OP5.	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencia y desastres	L 5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	5.2	Atención frente a emergencias y desastres a la población damnificada y afectada	Porcentaje de personajes afectadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres	AEI-05.02	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local	Número de asistencia técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	OP5.	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencia y desastres	L 5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	5.3	Sistemas de alerta temprana implementados	Porcentaje de personajes damnificadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres	AEI-05.03	Sistema de alerta temprana implementado en beneficio de la población local	Número de mecanismos de vigilancia operativos para la comunicación de alertas tempranas en la localidad
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	OP5.	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencia y desastres	L 5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e	5.2	Atención frente a emergencias y desastres a la población damnificada y afectada	Porcentaje de personajes afectadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres	AEI-05.04	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres



				intercultural						
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	OP6.	Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres	L 6.1	Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	6.1	Programa de rehabilitación de servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida, por tipo de evento	Porcentaje de servicios públicos básicos rehabilitados por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5	AEI-05.05	Rehabilitación de servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida oportuna en beneficio de la población local	Porcentaje de servicios públicos municipales interrumpidos por emergencias y desastres restaurados de manera oportuna
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP1.	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	L 1.1	Planificar articulada y eficientemente la infraestructura pública tomando en cuenta las modalidades de ejecución y de financiamiento, además de los mecanismos de rendición de cuentas.	1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Tiempo de Accesibilidad.	AEI-06.01	Servicios de registro civil oportunos para la población local	Porcentaje de atenciones de registro civil oportunas en la localidad
POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO	OP4	Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres.	L 4	Implementar el Sistema Nacional de Cuidado con enfoque de género para personas en situación de dependencia.	4.1	Cuidado para personas en situación de dependencia, fiable, de calidad y con enfoque de género.	Índice de empoderamiento económico de las mujeres	AEI-06.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población vulnerable en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E	OP3	Incrementar las capacidades para la inclusión	L3.2	Mejorar la seguridad alimentaria de	3.2.8	Complementación alimentaria	Tasa de desempleo en PEA de 15 a	AEI-06.03	Empadronamiento socioeconómico	Número de registros actualizados



INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030		económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.		jóvenes y adultos.		permanente para personas en situación de vulnerabilidad.	29 años.		o oportuno de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en la localidad	en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP1.	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	L 1.1	Planificar articulada y eficientemente la infraestructura pública tomando en cuenta las modalidades de ejecución y de financiamiento, además de los mecanismos de rendición de cuentas.	1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Tiempo de Accesibilidad.	AEI-07.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población de la población local	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO 2019 - 2030	OP3	Fortalecer la prevención en materia de crimen organizado en la población	L 3.1	Fortalecer la prevención dirigida a población susceptible de ser víctima o formar parte de una organización criminal	3.2	Programas focalizados en prevención social en poblaciones con alta incidencia de delitos	Porcentaje de menores de edad infractores a la ley penal internos en Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación por infracciones relacionadas con el crimen organizado.	AEI-07.02	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local	Promedio semanal de jornadas de patrullaje integrado por zona en la localidad
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL	OP3	Fortalecer la prevención en materia de crimen	L 3.1	Fortalecer la prevención dirigida a	3.2	Programas focalizados en prevención	Porcentaje de menores de edad	AEI-07.03	Sistema de video vigilancia	Porcentaje de cámaras de video



DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO 2019 - 2030		organizado en la población		población susceptible de ser víctima o formar parte de una organización criminal		social en poblaciones con alta incidencia de delitos	infractores a la ley penal internos en Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación por infracciones relacionadas con el crimen organizado.		operativo para la protección y seguridad de la población local	vigilancia operativas en la localidad
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP1.	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	L 1.1	Planificar articulada y eficientemente la infraestructura pública tomando en cuenta las modalidades de ejecución y de financiamiento, además de los mecanismos de rendición de cuentas.	1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Tiempo de Accesibilidad.	AEI-08.01	Asistencia técnica en sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de manera continua a la(s) Junta(s) Administradora s de Servicios de Saneamiento de la localidad	Número de asistencia técnicas a las Juntas Administradora s de Servicios de Saneamiento (JASS)
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP1.	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	L 1.1	Planificar articulada y eficientemente la infraestructura pública tomando en cuenta las modalidades de ejecución y de financiamiento, además de los mecanismos de	1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Tiempo de Accesibilidad.	AEI-08.02	Servicio de agua potable de calidad para la población local	Promedio diario de horas de servicio de agua potable en la localidad



				rendición de cuentas.						
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP1.	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	L 1.1	Planificar articulada y eficientemente la infraestructura pública tomando en cuenta las modalidades de ejecución y de financiamiento, además de los mecanismos de rendición de cuentas.	1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Tiempo de Accesibilidad.	AEI-08.03	Servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población local	Porcentaje de estaciones de bombeo en condiciones operativas adecuadas
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP9	Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.	L 9.2	Crear capacidades e instrumentos para la gestión de la puesta en valor de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos para la promoción de nuevos mercados.	9.2	Asistencia técnica en gestión de puesta en valor de recursos naturales para funcionarios públicos de gobiernos regionales y gobiernos locales.	Residuos sólidos dispuestos en rellenos sanitarios.	AEI-09.01	Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente a los agentes económicos de la localidad	Número de fiscalizaciones de licencias de funcionamiento realizadas de manera efectiva a micro y pequeñas empresas
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP9	Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.	L 9.2	Crear capacidades e instrumentos para la gestión de la puesta en valor de los recursos naturales y los	9.2	Asistencia técnica en gestión de puesta en valor de recursos naturales para funcionarios	Residuos sólidos dispuestos en rellenos sanitarios.	AEI-09.02	Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible,	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad



				servicios ecosistémicos para la promoción de nuevos mercados.		públicos de gobiernos regionales y gobiernos locales.			dirigidos a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad	
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP9	Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.	L 9.2	Crear capacidades e instrumentos para la gestión de la puesta en valor de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos para la promoción de nuevos mercados.	9.2	Asistencia técnica en gestión de puesta en valor de recursos naturales para funcionarios públicos de gobiernos regionales y gobiernos locales.	Residuos sólidos dispuestos en rellenos sanitarios.	AEI-09.03	Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos de la localidad	Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios de la localidad
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP9	Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.	L 9.2	Crear capacidades e instrumentos para la gestión de la puesta en valor de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos para la promoción de nuevos mercados.	9.2	Asistencia técnica en gestión de puesta en valor de recursos naturales para funcionarios públicos de gobiernos regionales y gobiernos locales.	Residuos sólidos dispuestos en rellenos sanitarios.	AEI-09.04	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas
POLÍTICA	OP1.	Dotar al país de	L 1.1	Planificar	1.1	Servicios	Tiempo de	AEI-10.01	Sistema de	Porcentaje de



NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD		infraestructura económica y social de calidad.		articulada y eficientemente la infraestructura pública tomando en cuenta las modalidades de ejecución y de financiamiento, además de los mecanismos de rendición de cuentas.		públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Accesibilidad.		señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en beneficio de la población de la localidad	vías locales con señalización adecuada
POLÍTICA NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO			L 3.2	Mantener en condiciones adecuadas la infraestructura para el transporte urbano y desarrollar infraestructura para transporte no motorizado.	3.1	Servicios de transporte urbano con infraestructura adecuada.	Usuarios que utilizan el transporte urbano público masivo en vías exclusivas.	AEI-10.02	Mantenimiento de caminos vecinales y de herradura permanente en beneficio de la población local	Porcentaje de caminos vecinales en condiciones de transitabilidad
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP1.	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	L 1.1	Planificar articulada y eficientemente la infraestructura pública tomando en cuenta las modalidades de ejecución y de financiamiento, además de los mecanismos de rendición de cuentas.	1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Tiempo de Accesibilidad.	AEI-11.01	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad.	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP
POLÍTICA	OP1.	Dotar al país de	L 1.1	Planificar	1.1	Servicios	Tiempo de	AEI-11.02	Gobierno	Porcentaje de



NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD		infraestructura económica y social de calidad.		articulada y eficientemente la infraestructura pública tomando en cuenta las modalidades de ejecución y de financiamiento, además de los mecanismos de rendición de cuentas.		públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Accesibilidad.		abierto implementado en la municipalidad	actas y acuerdos municipales difundidos en redes sociales y portales web municipales
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP1.	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	L 1.1	Planificar articulada y eficientemente la infraestructura pública tomando en cuenta las modalidades de ejecución y de financiamiento, además de los mecanismos de rendición de cuentas.	1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Tiempo de Accesibilidad.	AEI-11.03	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP1.	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	L 1.1	Planificar articulada y eficientemente la infraestructura pública tomando en cuenta las modalidades de ejecución y de financiamiento, además de los mecanismos de rendición de cuentas.	1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Tiempo de Accesibilidad.	AEI-11.04	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad



POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP1.	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	L 1.1	Planificar articulada y eficientemente la infraestructura pública tomando en cuenta las modalidades de ejecución y de financiamiento, además de los mecanismos de rendición de cuentas.	1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Tiempo de Accesibilidad.	AEI-11.05	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP1.	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	L 1.1	Planificar articulada y eficientemente la infraestructura pública tomando en cuenta las modalidades de ejecución y de financiamiento, además de los mecanismos de rendición de cuentas.	1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Tiempo de Accesibilidad.	AEI-11.06	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad	Porcentaje de servicios administrativos municipales digitalizados



ANEXO B-3
MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Sector: Gobierno Local

Pliego: Municipalidad Distrital de Santa

Periodo: 2026-2030

Misión Institucional: Promover el desarrollo social, económico y ambiental del distrito de santa mediante una gestión moderna, transparente y sostenible.

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan				
Código	Descripción		Valor	Año	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	AÑO 2029	AÑO 2030
OEI.01	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población local	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial	20%	2024	30%	38%	45%	52%	60%
Acción Estratégica del OEI.01									
AEI.01.01	Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local.	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad	33%	2024	33%	66%	66%	100%	100%
AEI.01.02	Saneamiento físico-legal efectivo para la población en situación de informalidad o sin título de propiedad en la localidad.	Porcentaje de predios de la localidad con saneamiento físico - legal	45%	2024	50%	55%	60%	65%	70%
AEI.01.03	Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la	Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas	15%	2024	50%	55%	60%	65%	70%



	población local.								
AEI.01.04	Catastro actualizado en beneficio de la población local.	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas	30%	2024	40%	50%	60%	75%	90%
AEI.01.05	Fiscalización de habilitaciones urbanas y edificaciones de manera integral, dirigidos a personas naturales y jurídicas que ejecutan obras en la localidad.	Número de fiscalizaciones en habilitaciones urbanas y edificaciones realizadas de manera efectiva	20%	2024	40%	55%	70%	85%	100%
OEI.02	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local	Porcentaje de personas satisfechas con la atención en establecimientos médicos bajo responsabilidad municipal	20%	2024	40%	55%	70%	85%	100%
Acción Estratégica del OEI.02									
AEI.02.01	Construcción; equipamiento y mantenimiento de los establecimientos de salud adecuados en beneficio de la salud de la población local.	Porcentaje de establecimientos médicos bajo responsabilidad municipal en condiciones operativas y de infraestructura adecuadas	30%	2024	40%	55%	70%	85%	100%
AEI.02.02	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutados en	Porcentaje de campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad	50%	2024	60%	70%	80%	90%	100%



	beneficio de la población local.								
AEI.02.03	Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios y comunidades rurales de la localidad.	Porcentaje de campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas	50%	2024	60%	70%	80%	90%	100%
OEI.03	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad	55%	2024	65%	70%	75%	80%	85%

Acción Estratégica del OEI.03

AEI.03.01	Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas	55%	2024	70%	75%	80%	85%	70%
AEI.03.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas	50%	2024	50%	65%	75%	85%	95%



OEI.04	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos	50%	2024	60%	68%	75%	80%	85%
Acción Estratégica del OEI.04									
AEI.04.01	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos	2	2024	2.8	3.2	3.6	4.0	4.5
AEI.04.02	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local	Número de actividades realizadas para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA	15	2024	20	25	30	35	40
AEI.04.03	Fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes de la atmósfera y el ambiente, de manera oportuna a personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades generadoras de emisiones contaminantes en la localidad	Número de fiscalizaciones ambientales en la localidad	20	2024	30	40	50	60	70



AEI.04.04	Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas	35%	2024	45%	55%	65%	75%	85%
AEI.04.05	Zonificación Ecológica Económica (ZEE) implementada en beneficio de los tomadores de decisiones y la ciudadanía	Porcentaje de zonas productivas con uso adecuado de acuerdo a la Zonificación Ecológica Económica	30%	2024	40%	55%	65%	75%	85%
OEI.05	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados	25%	2024	35%	50%	65%	80%	90%

Acción Estratégica del OEI.05

AEI.05.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de la población y el territorio local.	Número de instrumentos para la estimación del riesgo de desastre implementados en la localidad	6	2024	10	14	18	22	25
AEI.05.02	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local.	Número de asistencia técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad	2	2024	3	4	5	6	7



AEI.05.03	Sistema de alerta temprana implementado en beneficio de la población local.	Número de mecanismos de vigilancia operativos para la comunicación de alertas tempranas en la localidad	2	2024	5	5	5	5	5
AEI.05.04	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres	10	2024	20	50	70	90	100
AEI.05.05	Rehabilitación de servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida oportuna en beneficio de la población local.	Porcentaje de servicios públicos municipales interrumpidos por emergencias y desastres restaurados de manera oportuna	50%	2024	60%	70%	80%	90%	95%
OEI. 06	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable de la localidad.	Porcentaje de la población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales	40%	2024	50%	60%	70%	80%	90%

Acción Estratégica del OEI.06

AEI.06.01	Servicios de registro civil oportunos para la población local.	Porcentaje de atenciones de registro civil oportunas en la localidad	60%	2024	70%	80%	85%	90%	96%
AEI.06.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población vulnerable	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad	1,000	2024	1,200	1,400	1,600	1,800	1,900



	en la localidad.								
AEI.06.03	Empadronamiento socioeconómico oportuno de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en la localidad.	Número de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)	1,000	2024	1,200	1,400	1,600	1,800	1,900
OEI.07	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado	40%	2024	50%	60%	70%	80%	90%
Acción Estratégica del OEI.07									
AEI.07.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población de la población local	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado	40%	2024	50%	60%	70%	80%	90%
AEI.07.02	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local.	Promedio semanal de jornadas de patrullaje integrado por zona en la localidad	8	2024	10	12	14	16	18
AEI.07.03	Sistema de video vigilancia operativo para la protección y seguridad de la población local.	Porcentaje de cámaras de video vigilancia operativas en la localidad	40%	2024	50%	60%	70%	80%	90%
OEI.08	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado	60%	2024	70%	75%	80%	85%	90%



	beneficio de la población local.								
Acción Estratégica del OEI.08									
AEI.08.01	Asistencia técnica en sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de manera continua a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento de la localidad.	Número de asistencia técnicas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS)	10	2024	10	10	20	20	20
AEI.08.02	Servicio de agua potable de calidad para la población local.	Promedio diario de horas de servicio de agua potable en la localidad	10	2024	11	12	13	14	16
AEI.08.03	Servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población local.	Porcentaje de estaciones de bombeo en condiciones operativas adecuadas	50%	2024	60%	70%	80%	90%	100%
OEI.09	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas	40%	2024	50%	58%	66%	74%	80%
Acción Estratégica del OEI.09									
AEI.09.01	Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad	5	2024	7	8	9	11	12



	natural con enfoque sostenible, dirigidos a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad.								
AEI.09.02	Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos de la localidad	Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios de la localidad	35	2024	53	60	73	87	100
AEI.09.03	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas	3	2024	4	5	6	7	8
AEI.09.04	Eventos de articulación comercial y consumo de productos locales organizados con enfoque sostenible para agentes comerciales en la localidad.	Número de eventos para la promoción de la comercialización y consumo de productos locales organizados por la municipalidad	3	2024	4	6	8	10	12
OEI. 10	Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados	20%	2024	35%	50%	60%	70%	80%
Acción Estratégica del OEI.10									



AEI.10.01	Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en beneficio de la población de la localidad.	Porcentaje de vías locales con señalización adecuada	30%	2024	50%	60%	72%	85%	100%
AEI.10.02	Mantenimiento de caminos vecinales y de herradura permanente en beneficio de la población local.	Porcentaje de caminos vecinales en condiciones de transitabilidad	30%	2024	40%	55%	65%	75%	85%
OEI.11	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad	35%	2024	45%	52%	60%	68%	75%

Acción Estratégica del OEI.11

AEI.11.01	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad.	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP	50%	2024	60%	70%	80%	90%	95%
AEI.11.02	Gobierno abierto implementado en la municipalidad.	Porcentaje de actas y acuerdos municipales difundidos en redes sociales y portales web municipales	50%	2024	60%	70%	80%	90%	95%
AEI.11.03	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad.	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna	60%	2024	70%	75%	80%	85%	90%
AEI.11.04	Recaudación tributaria efectiva en	Número de campañas municipales para fortalecer la	1	2024	3	4	4	5	5



	la municipalidad.	recaudación tributaria en la localidad							
AEI.11.05	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad.	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados	40%	2024	50%	60%	70%	80%	90%
AEI.11.06	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad.	Porcentaje de servicios administrativos municipales digitalizados	30%	2024	40%	55%	65%	75%	85%

ANEXO A-6
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OEI

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-01: Promover el ordenamiento territorial en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial					
Justificación del indicador:	Refleja el nivel de planificación y gestión del territorio para evitar riesgos y ordenar el crecimiento					
Responsables:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Desarrollo Urbano Rural y Catastro.Responsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Desarrollo Urbano Rural y Catastro					
Limitaciones para la medición del indicador:	Escasa capacidad técnica, desactualización de registros cartográficos, débil articulación interinstitucional.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $(N/D) \times 100$</p> <p><u>Donde:</u> N: Número de Población en zonas que cumplen con instrumentos. D: Población total del distrito.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se consideran zonas que cuenten con algún instrumento vigente de ordenamiento territorial aprobado por el gobierno local, como el PDU, planes de desarrollo urbano, planes específicos o diagnósticos territoriales multisectoriales.El padrón poblacional se calcula con base en los datos actualizados del INEI y registros locales.La validación de cumplimiento debe estar sustentada mediante informe técnico emitido por la Oficina Desarrollo Urbano Rural y Catastro.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">La Subgerencia de Desarrollo Urbano recopila los instrumentos técnicos vigentes y reportes de ejecución.La base poblacional se obtiene del INEI y se cruza con los polígonos de zonificación y planes aprobados. Análisis anual a través de georreferenciación y mapas de cumplimiento.					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente: Oficina Desarrollo Urbano Rural y CatastroBase de Datos: Registros de la Oficina Desarrollo Urbano Rural y Catastro					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	20%	30%	38%	45%	52%	60%
Valor en relativo	4,538	6,807	8,622	10,210	11,798	13,613



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-01: Promover el ordenamiento territorial en beneficio de la población local AEI-01.01: Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local.					
Nombre del indicador:	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad					
Justificación del indicador:	La implementación de instrumentos de planificación territorial garantiza un desarrollo ordenado, sostenible y seguro del distrito. Su uso permite gestionar adecuadamente el uso del suelo, prever riesgos, optimizar servicios públicos y orientar la inversión pública y privada, fortaleciendo la gobernanza territorial y reduciendo conflictos por uso indebido del espacio.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Desarrollo Urbano Rural y CatastroResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Desarrollo Urbano Rural y Catastro					
Limitaciones del indicador:	Falta de criterios uniformes para determinar el nivel de implementación. Escasa articulación entre los sectores responsables de aplicar los instrumentos. Limitada capacidad técnica y financiera para operativizar los planes aprobados.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> ΣN</p> <p><u>Donde:</u> N: Suma anual del número de instrumentos de planificación territorial implementados formalmente en la localidad.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se consideran zonas que cuenten con algún instrumento vigente de ordenamiento territorial aprobado por el gobierno local, como el PDU, planes de desarrollo urbano, planes específicos o diagnósticos territoriales multisectoriales.El padrón poblacional se calcula con base en los datos actualizados del INEI y registros locales.La validación de cumplimiento debe estar sustentada mediante informe técnico emitido por la Oficina Desarrollo Urbano Rural y Catastro.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Revisión anual de los instrumentos aprobados por la municipalidad.Verificación cruzada con las unidades ejecutoras de obras, planificación urbana y fiscalización.Registro consolidado elaborado por la Oficina Desarrollo Urbano Rural y Catastro y la Oficina de Planeamiento.					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Desarrollo Urbano Rural y CatastroBase de datos: Registro institucional de instrumentos de planificación territorial					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	33%	33%	66%	66%	66%	100%
Valor en relativo	1	1	2	2	2	3



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-01: Promover el ordenamiento territorial en beneficio de la población local AEI-01.02: Saneamiento físico-legal efectivo para la población en situación de informalidad o sin título de propiedad en la localidad.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de predios de la localidad con saneamiento físico - legal					
Justificación del indicador:	El saneamiento físico-legal de predios es una condición fundamental para garantizar el acceso a servicios básicos, la inversión pública y privada, y el ejercicio pleno del derecho a la propiedad. Este indicador permite medir el esfuerzo institucional para reducir la informalidad predial, mejorar la seguridad jurídica y promover el desarrollo urbano planificado.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Desarrollo Urbano Rural y CatastroResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Desarrollo Urbano Rural y Catastro					
Limitaciones del indicador:	Escasa actualización del catastro predial y registros de propiedad, dificultades para obtener información consolidada de COFOPRI, SUNARP y municipalidades, largos procesos legales y administrativos para formalizar la propiedad					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $(N/D) \times 100$ <u>Donde:</u> N: Número de predios con saneamiento físico-legal concluido. D: Total de predios urbanos y rurales del distrito.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se consideran saneados aquellos predios que han cumplido con el procedimiento completo: identificación, delimitación, empadronamiento, registro y titulación.Incluye procesos realizados directamente por el gobierno local, COFOPRI u otras entidades mediante convenios.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Levantamiento y actualización del catastro predial por parte de la municipalidad.Coordinación con COFOPRI y SUNARP para verificar expedientes concluidos.Registro anual de los avances de formalización y su georreferenciación.					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Desarrollo Urbano Rural y CatastroBase de datos: Registro de predios saneados y catastro municipal					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	45%	50%	55%	60%	65%	70%
Valor en relativo	2,400	2,800	3,600	4,500	5,500	6,500



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-01: Promover el ordenamiento territorial en beneficio de la población local AEI-01.03 Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas					
Justificación del indicador:	Los espacios públicos bien mantenidos son esenciales para la convivencia, la recreación, la seguridad ciudadana y la salud comunitaria. Este indicador permite evaluar el estado operativo de parques, plazas, bermas, losas deportivas y otros espacios públicos gestionados por el municipio, promoviendo intervenciones para su mejora y sostenibilidad.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Obras Públicas y PrivadasResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Obras Públicas y Privadas					
Limitaciones del indicador:	Falta de un inventario actualizado y georreferenciado de espacios públicos, criterios heterogéneos para definir "condición adecuada", cambios frecuentes en el estado físico de los espacios por uso intensivo, vandalismo o fenómenos naturales					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $(N/D) \times 100$</p> <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Número de espacios públicos en condiciones adecuadas.</p> <p>D: Total de espacios públicos.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se consideran en condiciones adecuadas los espacios que cumplen con al menos los siguientes criterios: infraestructura operativa, limpieza regular, mobiliario funcional y accesibilidad.La verificación se realiza mediante ficha de inspección técnica anual.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Registro e inventario físico de espacios públicos a cargo de la municipalidad.Inspecciones técnicas realizadas por brigadas municipales o terceros autorizados.Consolidación de hallazgos y categorización de estado operativo por semáforo (adecuado, regular, deficiente).					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Desarrollo Urbano Rural y CatastroBase de datos: Registro de predios saneados y catastro municipal					
Línea base		Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	15%	50%	55%	60%	65%	70%
Valor en relativo	6	21	24	26	28	30



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-01: Promover el ordenamiento territorial en beneficio de la población local AEI-01.04 Catastro actualizado en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas					
Justificación del indicador:	Un catastro actualizado permite mejorar la gestión del territorio, incrementar la recaudación predial, optimizar la planificación urbana y facilitar el acceso a servicios públicos. Este indicador mide el esfuerzo institucional por mantener registros catastrales confiables que sirvan de soporte a las decisiones de inversión y desarrollo.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Desarrollo Urbano Rural y CatastroResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Desarrollo Urbano Rural y Catastro					
Limitaciones del indicador:	Falta de personal técnico capacitado en levantamiento catastral; recursos limitados para procesos de campo y actualización digital; desarticulación entre catastro físico, jurídico y económico					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $(N/D) \times 100$</p> <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Superficie con catastro actualizado.</p> <p>D: Superficie total del distrito con unidades catastrales definidas.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se considera actualizado el catastro que cumple con al menos: información georreferenciada, datos de uso, titularidad y valor referencial, revisado y cargado en el sistema municipal o nacional.Se deben incluir tanto zonas urbanas como rurales.La unidad de medida puede expresarse en hectáreas, manzanas, sectores o predios, dependiendo del sistema adoptado por el municipio					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Levantamiento de información en campo con GPS o drones según normativa técnica catastral.Validación en gabinete y carga de datos al sistema municipal.Articulación con SUNARP, COFOPRI y la SAT para integración de datos					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Desarrollo Urbano Rural y CatastroBase de datos: SISCAT					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	30%	40%	50%	60%	75%	90%
Valor en relativo	1,500	2,000	2,500	3,000	3,750	4,500



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-01: Promover el ordenamiento territorial en beneficio de la población local AEI-01.05 Fiscalización de habilitaciones urbanas y edificaciones de manera integral, dirigidos a personas naturales y jurídicas que ejecutan obras en la localidad.					
Nombre del indicador:	Número de fiscalizaciones en habilitaciones urbanas y edificaciones realizadas de manera efectiva					
Justificación del indicador:	La fiscalización efectiva en habilitaciones urbanas y edificaciones permite garantizar que las construcciones en el distrito cumplan con la normativa técnica, de seguridad y urbanística vigente. Este indicador mide el esfuerzo municipal por prevenir la informalidad constructiva, proteger a la población y asegurar el crecimiento ordenado del entorno urbano.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Desarrollo Urbano Rural y CatastroResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Desarrollo Urbano Rural y Catastro					
Limitaciones del indicador:	Escaso personal técnico capacitado para realizar fiscalizaciones especializadas, falta de herramientas tecnológicas (tablets, GPS, software) para el seguimiento, dificultades para coordinar con las áreas de licencias y obras					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $(N/D) \times 100$</p> <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Superficie con catastro actualizado.</p> <p>D: Superficie total del distrito con unidades catastrales definidas.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se consideran "fiscalizaciones efectivas" aquellas que cuentan con acta de intervención, informe técnico sustentado, y medidas correctivas o sancionadoras, si corresponde.Deben estar dirigidas a personas naturales o jurídicas que realizan obras nuevas, ampliaciones o cambios de uso.Se incluyen fiscalizaciones tanto preventivas como por denuncia o en operativos.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Levantamiento de información en campo con GPS o drones según normativa técnica catastral.Validación en gabinete y carga de datos al sistema municipal.Articulación con SUNARP, COFOPRI y la SAT para integración de datos					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Desarrollo Urbano Rural y CatastroBase de datos: Registro de fiscalizaciones municipales					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	20%	40%	55%	70%	85%	100%
Valor en relativo	20	40	55	70	85	100



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo / Acción:	OEI.02 Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local						
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas satisfechas con la atención en establecimientos médicos bajo responsabilidad municipal						
Justificación del indicador:	La satisfacción de los usuarios con los servicios de salud refleja la calidad percibida y el grado de confianza que tiene la población en la atención médica local. Este indicador permite evaluar de forma directa el impacto de las mejoras en infraestructura, personal, insumos y procesos de atención en los establecimientos bajo responsabilidad del gobierno local..						
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Obras Públicas y PrivadasResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Obras Públicas y Privadas						
Limitaciones del indicador:	Resultados dependientes de la percepción subjetiva de los encuestados, limitada cobertura o representatividad de las encuestas de satisfacción, ausencia de un sistema estandarizado de medición a nivel local.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $\frac{(N/D)}{100}$</p> <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Número de personas satisfechas con la atención.</p> <p>D: Total de personas encuestadas.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se consideran como "satisfechas" a las personas que califican con niveles "satisficho" o "muy satisficho" en los ítems del cuestionario aplicado.El instrumento de recolección debe contemplar aspectos como oportunidad, trato, disponibilidad de medicamentos e infraestructura.La muestra debe tener representatividad distrital y cumplir con un margen de error del 5% como mínimo.El indicador aplica únicamente a los establecimientos bajo gestión directa de la municipalidad (IPRESS municipales o conveniadas).						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Levantamiento de información en campo con GPS o drones según normativa técnica catastral.Validación en gabinete y carga de datos al sistema municipal.Articulación con SUNARP, COFOPRI y la SAT para integración de datos						
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Obras Públicas y PrivadasBase de datos: Encuestas						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor en absoluto	20%	40%	55%	70%	85%	100%	
Valor en relativo	20	40	55	70	85	100	



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-02 Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local AEI-02.01 Construcción; equipamiento y mantenimiento de los establecimientos de salud adecuados en beneficio de la salud de la población local.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas satisfechas con la atención en establecimientos médicos bajo responsabilidad municipal					
Justificación del indicador:	Este indicador mide el esfuerzo del gobierno local por mantener infraestructuras funcionales, equipadas y alineadas a los estándares mínimos establecidos por el Ministerio de Salud, lo cual impacta directamente en la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de enfermedades					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">• Responsable de la integración de datos e información: Oficina Obras Públicas y Privadas• Responsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Obras Públicas y Privadas					
Limitaciones del indicador:	Ausencia de criterios homogéneos de evaluación por parte de todos los IPRESS. Insuficiencia presupuestal para inversiones recurrentes en mantenimiento y equipamiento. Brechas entre el número de establecimientos existentes y los efectivamente operativos.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $(N/D) \times 100$ <u>Donde:</u> N: Establecimientos médicos bajo responsabilidad municipal en condiciones operativas y de infraestructura adecuadas. D: Total de establecimientos médicos bajo responsabilidad municipal.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Se consideran condiciones adecuadas aquellas que cumplen con: infraestructura segura, acceso a servicios básicos (agua, luz, desagüe), mobiliario básico operativo, equipamiento esencial funcional, señalética, accesibilidad y ambiente de atención digno.• La evaluación debe realizarse mediante una ficha técnica estándar validada por la RED de salud correspondiente. <p>Solo se incluyen establecimientos en el ámbito de responsabilidad directa o conveniada con la municipalidad.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">• Aplicación presencial o digital de encuestas en los establecimientos médicos municipales.• Validación de muestras según número de atenciones realizadas al mes.• Procesamiento estadístico simple con generación de reportes anuales por la Subgerencia de Salud					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">• Fuente primaria: Oficina Obras Públicas y Privada• Base de datos: Registro de fiscalizaciones municipales					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	30%	40%	55%	70%	85%	100%
Valor en relativo	12,000	8,000	11,000	14,000	17,000	22,000



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-02 Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local AEI-02.02 Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutados en beneficio de la población local.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad					
Justificación del indicador:	Este indicador permite medir la capacidad del gobierno local para ejecutar acciones de atención primaria descentralizada y con enfoque comunitario.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Salud PúblicaResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Salud Pública					
Limitaciones del indicador:	Dificultades logísticas para llegar a zonas periféricas o rurales. Dependencia de personal externo o convenios interinstitucionales. Registros inconsistentes de beneficiarios y cobertura por campaña.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $\frac{N}{D} \times 100$</p> <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad.</p> <p>D: Total de campañas médicas municipales programadas.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se considera una campaña ejecutada cuando ha sido realizada conforme a su cronograma y cuenta con reporte final, listado de beneficiarios, fotos y acta de cierre.Las campañas pueden incluir: atención médica básica, control de presión arterial, vacunación, educación sanitaria, atención odontológica, salud mental, salud reproductiva, entre otras. <p>Deben estar dirigidas a la población local y ejecutadas directamente o en convenio por la municipalidad.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Aplicación presencial o digital de encuestas en los establecimientos médicos municipales.Validación de muestras según número de atenciones realizadas al mes.Procesamiento estadístico simple con generación de reportes anuales por la Subgerencia de Salud					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Salud PúblicaBase de datos: Registro municipal de campañas de salud					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	50%	60%	70%	80%	90%	100%
Valor en relativo	15	18	21	24	27	30



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-02 Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local AEI-02.03 Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios y comunidades rurales de la localidad.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas					
Justificación del indicador:	Este indicador permite evaluar el compromiso del gobierno local con el control de enfermedades zoonóticas, la vacunación, desparasitación y el acompañamiento técnico a productores rurales, especialmente en zonas de mayor vulnerabilidad.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Salud PúblicaResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Salud Pública					
Limitaciones del indicador:	Falta de personal técnico veterinario especializado en el ámbito rural. Dificultad de acceso a caseríos o zonas altoandinas. Limitada articulación con SENASA y redes de salud humana para acciones integradas					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> (N/D) x 100</p> <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas.</p> <p>D: Total de campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal programadas.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se considera campaña ejecutada aquella que ha sido implementada según planificación y cuente con registro de beneficiarios, tipo de servicio brindado (vacunación, tratamiento, diagnóstico, etc.) y acta de cierre.Se incluye tanto animales de producción (vacunos, porcinos, aves, cuyes) como mascotas, si forman parte del enfoque de salud comunitaria. <p>El cronograma debe estar aprobado por la Subgerencia de Desarrollo Económico o Salud, según corresponda</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Aplicación presencial o digital de encuestas en los establecimientos médicos municipales.Validación de muestras según número de atenciones realizadas al mes.Procesamiento estadístico simple con generación de reportes anuales por la Subgerencia de Salud					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Salud PúblicaBase de datos: Registro municipal de campañas pecuarias, POI municipal					
Línea base		Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	50%	60%	70%	80%	90%	100%
Valor en relativo	10	12	14	16	18	20



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-03 Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad					
Justificación del indicador:	Este indicador permite valorar la efectividad de actividades complementarias como talleres, cursos, jornadas culturales y programas deportivos o recreativos con enfoque inclusivo.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Educación Cultura Deporte y RecreaciónResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Educación Cultura Deporte y Recreación					
Limitaciones del indicador:	Muestras limitadas en encuestas de satisfacción, dificultades para aplicar instrumentos en zonas rurales o con baja conectividad, falta de estandarización en criterios de evaluación entre diferentes tipos de programas.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $(N/D) \times 100$</p> <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad.</p> <p>D: Total de participantes de los programas educativos organizados por la municipalidad.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se consideran “satisfechos” los participantes que califican los programas como “satisfactorios” o “muy satisfactorios” en encuestas estructuradas.Se incluyen actividades organizadas por la municipalidad tales como talleres educativos, refuerzo escolar, capacitación técnica, ferias culturales, jornadas deportivas, entre otros. <p>Las encuestas deben ser aplicadas al cierre de cada actividad, con una muestra mínima del 30% de asistentes por programa.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Aplicación de encuestas presenciales o digitales al término de cada programa.Recolección y sistematización de datos por la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte.Análisis anual de tendencias, comparativos interanuales y recomendaciones de mejora					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Educación Cultura Deporte y RecreaciónBase de datos: Encuestas de satisfacción					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	55%	65%	70%	75%	80%	85%
Valor en relativo	1,925	2,275	2,450	2,625	2,800	2,975



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-03 Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local AEI-03.01 Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas					
Justificación del indicador:	Este indicador mide la capacidad del gobierno local para generar y sostener espacios educativos y culturales alternativos, a través de talleres que promueven la lectura, el arte y la ciencia como herramientas de desarrollo.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Educación Cultura Deporte y RecreaciónResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Educación Cultura Deporte y Recreación					
Limitaciones del indicador:	Registros dispersos o incompletos de actividades ejecutadas. Limitada infraestructura cultural habilitada para este tipo de actividades. Alta rotación de participantes o baja permanencia en programas de mediano plazo					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> ΣN</p> <p><u>Donde:</u> N: Actividades culturales organizadas y ejecutadas directamente por la municipalidad.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se considera actividad cultural ejecutada aquella que haya sido desarrollada conforme a su programación y cuente con registro de participantes, evidencia fotográfica y acta de cierre.Se incluyen talleres, recitales, clubes de lectura, exposiciones artísticas, actividades científicas para escolares, entre otros. <p>Deben ser organizados por la municipalidad o en cogestión con aliados, en espacios públicos, educativos o comunitarios del distrito</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Programación y ejecución de actividades a cargo de la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte.Registro de ejecución mediante fichas técnicas, listas de asistencia y documentos de respaldo.Consolidación semestral en reportes técnicos municipales para seguimiento del POI.					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Educación Cultura Deporte y RecreaciónBase de datos: Encuestas de satisfacción					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	55%	70%	75%	80%	85%	70%
Valor en relativo	12	15	16	17	19	15



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-03 Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local AEI-03.02 Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas					
Justificación del indicador:	Este indicador permite medir la capacidad operativa del gobierno local para cumplir con su programación deportiva anual, garantizando la continuidad, accesibilidad y cobertura de dichas actividades.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Educación Cultura Deporte y RecreaciónResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Educación Cultura Deporte y Recreación					
Limitaciones del indicador:	Suspensiones por factores climáticos, sociales o de seguridad, insuficiente personal técnico (entrenadores, monitores deportivos), carencia de espacios públicos adecuados para la actividad física continua					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $(N/D) \times 100$</p> <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Sesiones del programa deportivo municipal realizadas.</p> <p>D: Total de sesiones del programa deportivo municipal programadas.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se considera sesión realizada aquella que fue efectuada según horario programado y con al menos el 50% de participación esperada, debidamente registrada en el parte diario del programa.Se incluyen escuelas deportivas municipales, actividades recreativas intergeneracionales, programas barriales y sesiones organizadas en coordinación con juntas vecinales. <p>La programación debe estar validada en el POI u otro documento oficial del área responsable.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Elaboración del cronograma anual de sesiones por parte de la Subgerencia de Deporte y Recreación.Registro diario de ejecución con asistencia, observaciones y responsable técnico.Verificación y consolidación mensual por la Oficina de Planeamiento					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Educación Cultura Deporte y RecreaciónBase de datos: Encuestas de satisfacción					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	50%	50%	65%	75%	85%	95%
Valor en relativo	150	150	195	225	255	285



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-04 Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos					
Justificación del indicador:	La percepción positiva del servicio de recolección de residuos sólidos es un indicador clave del buen funcionamiento de los servicios básicos municipales, así como del compromiso institucional con el cuidado del entorno y la salud pública. Una mejora sostenida en este indicador contribuye a una ciudad más limpia, segura y sostenible.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Gestión AmbientalResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Gestión Ambiental					
Limitaciones del indicador:	Subjetividad en la percepción de los encuestados, cobertura parcial en zonas periféricas o rurales del distrito, posibles sesgos por falta de representatividad de las muestras aplicadas.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $(N/D) \times 100$</p> <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos</p> <p>D: Total de ciudadanos atendidos en el servicio de recojo de residuos sólidos.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se consideran "satisfechos" los ciudadanos que califican el servicio como "bueno" o "muy bueno" en encuestas aplicadas.La encuesta debe contener preguntas específicas sobre frecuencia, puntualidad, cobertura, trato del personal y estado del entorno tras la recolección. <p>Las encuestas deben ser representativas y aplicarse en distintas zonas del distrito.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">La Oficina Gestión Ambiental en coordinación con Planeamiento aplica las encuestas semestralmente.Los resultados se consolidan y analizan para identificar brechas en el servicio por zona.El análisis se cruza con reportes de incidencias o quejas registradas en el sistema de atención al ciudadano.					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Gestión AmbientalBase de datos: Registro de encuestas de satisfacción ciudadana y reporte de incidencias					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	50%	60%	68%	75%	80%	85%
Valor en relativo	11,150	13,800	15,640	17,250	18,400	19,550



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-04 Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local AEI-04.01 Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos					
Justificación del indicador:	Este indicador permite evaluar la regularidad operativa del servicio y su cobertura efectiva a nivel local.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Gestión AmbientalResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Gestión Ambiental					
Limitaciones del indicador:	Registro impreciso o incompleto por zonas o rutas, variaciones no planificadas en la frecuencia por fallas operativas (vehículos, personal), cobertura desigual entre áreas urbanas y periféricas.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $\Sigma N/D$</p> <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Número de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos</p> <p>D: Total de semanas del año.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se mide como promedio semanal por zona, considerando que la cobertura ideal es al menos tres veces por semana en zonas urbanas y dos en zonas rurales.El cálculo se basa en los reportes diarios de rutas cumplidas y partes operativos del área de limpieza pública. <p>Las zonas cubiertas deben estar georreferenciadas y claramente delimitadas en el plan operativo anual del servicio</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Registro diario del cumplimiento de rutas de recojo por parte de cada unidad operativa.Consolidación semanal en el sistema municipal o en matrices de control manual.Análisis trimestral de cumplimiento y ajustes operativos para mejorar frecuencia y cobertura					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Gestión AmbientalBase de datos: Parte diario de rutas cumplidas, cronograma de recolección, GIS municipal					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	30%	28%	32%	36%	40%	45%
Valor en relativo	2	2.8	3.2	3.6	4.0	4.5

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR



Objetivo / Acción:	OEI-04 Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local AEI-04.02 Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local						
Nombre del indicador:	Número de actividades realizadas para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA						
Justificación del indicador:	Este indicador permite evaluar el nivel de implementación del programa EDUCCA, midiendo las acciones realizadas para promover el cuidado del ambiente, el manejo adecuado de residuos, el uso eficiente de recursos y la protección de los ecosistemas, especialmente en población escolar y organizada.						
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">• Responsable de la integración de datos e información: Oficina Gestión Ambiental• Responsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Gestión Ambiental						
Limitaciones del indicador:	Falta de sistematización uniforme en el registro de actividades, baja participación en zonas rurales por limitaciones de acceso o conectividad, escasa articulación interinstitucional en algunos períodos de gestión						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> ΣN</p> <p><u>Donde:</u> N: Número de actividades realizadas para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Se consideran actividades EDUCCA: talleres, jornadas, ferias ambientales, campañas de reciclaje, concursos escolares, limpieza comunitaria, capacitaciones y otras acciones con enfoque educativo y ambiental.• Cada actividad debe contar con evidencia: ficha técnica, listado de participantes, registro fotográfico y acta de ejecución. <p>El conteo será consolidado por la Unidad de Educación Ambiental o la Subgerencia de Gestión Ambiental.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">• Registro diario del cumplimiento de rutas de recojo por parte de cada unidad operativa.• Consolidación semanal en el sistema municipal o en matrices de control manual.• Análisis trimestral de cumplimiento y ajustes operativos para mejorar frecuencia y cobertura						
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">• Fuente primaria: Oficina Gestión Ambiental• Base de datos: Registro EDUCCA municipal						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor en absoluto	15%	20%	25%	30%	35%	40%	
Valor en relativo	15	20	25	30	35	40	



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-04 Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local AEI-04.03 Fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes de la atmósfera y el ambiente, de manera oportuna a personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades generadoras de emisiones contaminantes en la localidad					
Nombre del indicador:	Número de fiscalizaciones ambientales en la localidad					
Justificación del indicador:	Este indicador mide la capacidad del gobierno local para supervisar el cumplimiento de las normas ambientales por parte de actividades económicas que potencialmente afectan el ambiente, como industrias, talleres, transporte o comercios.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Gestión AmbientalResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Gestión Ambiental					
Limitaciones del indicador:	Escasa disponibilidad de equipos técnicos especializados (sonómetros, medidores de gases, drones, etc.). Falta de normativa local actualizada o alineada con estándares nacionales. Limitada capacitación del personal en fiscalización ambiental multisectorial.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> ΣN</p> <p><u>Donde:</u> N: Número de fiscalizaciones ambientales en la localidad</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se consideran fiscalizaciones aquellas con evidencia documental (acta, informe técnico, notificación o medida correctiva).Las intervenciones pueden ser programadas, por denuncia o en operativos conjuntos.Las fuentes a fiscalizar incluyen talleres, establecimientos comerciales, fábricas, transporte urbano, eventos masivos, entre otros. <p>El instrumento debe identificar la fuente de emisión, tipo de contaminante y su posible afectación.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Elaboración del plan anual de fiscalización ambiental con criterios de riesgo y priorización.Registro de cada acción mediante ficha de fiscalización ambiental con fotografía georreferenciada.					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Gestión AmbientalBase de datos: Conteo total anual a nivel distrital					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	15%	30%	40%	50%	60%	100%
Valor en relativo	15	30	40	50	60	70



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-04 Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local AEI-04.04 Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas					
Justificación del indicador:	Este indicador permite medir el esfuerzo del gobierno local por conservar y mantener en óptimo estado los parques, jardines, bermas y otros espacios públicos verdes, asegurando su funcionalidad, accesibilidad y sostenibilidad.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Gestión AmbientalResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Gestión Ambiental					
Limitaciones del indicador:	Falta de inventario actualizado y georreferenciado de áreas verdes; variabilidad estacional en la calidad del mantenimiento (riego, poda, limpieza); deterioro por vandalismo o uso indebido.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> ΣN/D</p> <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas</p> <p>D: Total de áreas verdes en espacios públicos municipales</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se consideran en condiciones adecuadas aquellas áreas verdes que presentan: cobertura vegetal superior al 70%, mantenimiento regular (poda, riego, limpieza), señalización básica, accesibilidad y mobiliario funcional en caso corresponda.La evaluación se realiza mediante ficha técnica de inspección con puntaje ponderado. Las áreas verdes deben formar parte del inventario oficial de espacios públicos municipales.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Relevamiento semestral por brigadas de la Subgerencia de Servicios Comunales.Evaluación in situ mediante formato de verificación y registro fotográfico.Consolidación de resultados por la Oficina de Planeamiento para su seguimiento en el POI.					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Gestión AmbientalBase de datos: Fichas de mantenimiento					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	35%	45%	55%	65%	75%	85%
Valor en relativo	35	45	55	65	75	85



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-04 Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local AEI-04.05 Zonificación Ecológica Económica (ZEE) implementada en beneficio de los tomadores de decisiones y la ciudadanía					
Nombre del indicador:	Porcentaje de zonas productivas con uso adecuado de acuerdo a la Zonificación Ecológica Económica					
Justificación del indicador:	Este indicador mide el grado de alineación entre las actividades económicas y el uso del suelo propuesto por la ZEE, fomentando un desarrollo ordenado, eficiente y ambientalmente responsable.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Gestión AmbientalResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Gestión Ambiental					
Limitaciones del indicador:	Escasa actualización del diagnóstico territorial y de los instrumentos de planificación, limitado conocimiento técnico de los operadores económicos sobre la ZEE, dificultad para fiscalizar zonas rurales dispersas o de difícil acceso.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> ΣN/D</p> <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Zonas productivas con uso adecuado de acuerdo a la Zonificación Ecológica Económica</p> <p>D: Total de zonas productivas identificadas en la Zonificación Ecológica</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se consideran zonas productivas alineadas aquellas que desarrollan actividades compatibles con el uso del suelo establecido en la matriz de la ZEE (agrícola, ganadero, turístico, forestal, etc.).La evaluación se realiza a través de visitas técnicas, validación cartográfica y revisión documental. <p>El universo evaluado debe corresponder a las zonas identificadas en el diagnóstico de la ZEE a nivel distrital o provincial.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Identificación y mapeo de zonas productivas priorizadas en la ZEE.Verificación anual en campo del tipo de uso del suelo y su compatibilidad con la zonificación vigente					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Gestión AmbientalBase de datos: Sistema de ZEE / inventario de usos del suelo y actividades productivas					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	30%	40%	55%	65%	75%	85%
Valor en relativo	15	20	28	33	38	43



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-05 Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados					
Justificación del indicador:	Este indicador permite medir el nivel de intervención efectiva en zonas identificadas como vulnerables, a través de medidas estructurales (infraestructura de prevención) y no estructurales (ordenamiento, sensibilización, planes de contingencia), con el fin de proteger a la población ante eventos naturales o antrópicos.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Gestión de Riesgos Desastres y Defensa CivilResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Gestión de Riesgos Desastres y Defensa Civil					
Limitaciones del indicador:	Carencia de estudios actualizados de peligro, vulnerabilidad y riesgo, cambios permanentes en las condiciones físicas de las zonas expuestas, falta de integración entre áreas técnicas (obras, defensa civil, ordenamiento territorial).					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> ΣN/D</p> <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados</p> <p>D: Total de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres existentes</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se considera una zona de riesgo intervenida cuando ha sido objeto de al menos una medida correctiva con evidencia técnica, como muros de contención, reubicación, señalización, limpieza de quebradas, drenaje pluvial, entre otros.El universo de zonas en riesgo debe derivarse de estudios de análisis de riesgos reconocidos por INDECI, CENEPRED o el PDM vigente. <p>Las intervenciones pueden ser ejecutadas por la municipalidad, en cogestión o articulación con otras entidades.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Identificación y mapeo de zonas productivas priorizadas en la ZEE.Verificación anual en campo del tipo de uso del suelo y su compatibilidad con la zonificación vigente					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Gestión de Riesgos Desastres y Defensa CivilBase de datos: Registro de zonas críticas y reportes de intervención con validación técnica					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	25%	35%	50%	65%	80%	90%
Valor en relativo	10	14	20	26	32	36



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-05 Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local AEI-05.01 Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de la población y el territorio local.					
Nombre del indicador:	Número de instrumentos para la estimación del riesgo de desastre implementados en la localidad					
Justificación del indicador:	Este indicador permite medir el grado de avance en la generación y aplicación de herramientas técnicas necesarias para proteger la vida y el patrimonio de la población frente a desastres naturales o inducidos por el ser humano.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Gestión de Riesgos Desastres y Defensa CivilResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Gestión de Riesgos Desastres y Defensa Civil					
Limitaciones del indicador:	Limitada disponibilidad de información geotécnica y estudios de detalle, escaso financiamiento para la elaboración de instrumentos con respaldo técnico formal, baja capacidad técnica municipal para validar, usar o actualizar estos instrumentos.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u></p> ΣN <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Número de instrumentos para la estimación del riesgo de desastre implementados en la localidad</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se considera como “instrumento implementado” aquel que ha sido aprobado mediante resolución o documento oficial y que se encuentra en aplicación en los procesos de planificación, licenciamiento, inversión pública o toma de decisiones locales.Entre los instrumentos válidos se incluyen: Estudios de Análisis de Riesgo (EVAR), Mapas de peligros, Mapas de susceptibilidad, Mapas de vulnerabilidad, Atlas de riesgos, fichas técnicas de zonas críticas, entre otros. <p>Cada instrumento debe contar con respaldo técnico del CENEPRED, INDECI u otra entidad reconocida.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Planificación anual de elaboración de instrumentos con participación de las áreas técnicas.Coordinación con entidades externas para validación técnica.Registro de los instrumentos implementados y su uso efectivo en decisiones territoriales					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Gestión de Riesgos Desastres y Defensa CivilBase de datos: Registro de instrumentos de estimación del riesgo implementados					
		Línea base	Logros esperados			
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	24%	40%	56%	72%	88%	100%
Valor en relativo	6	10	14	18	22	25



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-05 Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local AEI-05.02 Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local.					
Nombre del indicador:	Número de asistencia técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad					
Justificación del indicador:	Este indicador mide el esfuerzo del gobierno local por brindar acompañamiento técnico sostenido en zonas vulnerables, promoviendo una cultura de prevención y una acción territorial más resiliente					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Gestión de Riesgos Desastres y Defensa CivilResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Gestión de Riesgos Desastres y Defensa Civil					
Limitaciones del indicador:	Dificultad para mantener continuidad en zonas alejadas o de difícil acceso, limitado personal especializado en GRD en el ámbito municipal, escasa documentación sistemática de las acciones de asistencia técnica informal.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> ΣN</p> <p><u>Donde:</u> N: Número de asistencia técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se considera asistencia técnica cuando existe intervención formal por parte del personal municipal o sus aliados, con registro de la actividad, beneficiarios, contenidos abordados y zona intervenida.Las asistencias pueden abordar temas como: identificación de riesgos, señalización de rutas de evacuación, elaboración de planes familiares de emergencia, simulacros, fortalecimiento de COEC, entre otros. <p>Las zonas vulnerables deben estar previamente identificadas mediante diagnóstico o mapa de riesgo municipal</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Planificación anual de elaboración de instrumentos con participación de las áreas técnicas.Coordinación con entidades externas para validación técnica.Registro de los instrumentos implementados y su uso efectivo en decisiones territoriales					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Gestión de Riesgos Desastres y Defensa CivilBase de datos: Registro municipal de asistencias técnicas en GRD					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	29%	43%	57%	771%	86%	100%
Valor en relativo	2	3	4	5	6	7



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-05 Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local AEI-05.03 Sistema de alerta temprana implementado en beneficio de la población local.					
Nombre del indicador:	Número de mecanismos de vigilancia operativos para la comunicación de alertas tempranas en la localidad					
Justificación del indicador:	Este indicador mide el grado de implementación y operatividad de mecanismos físicos, tecnológicos y organizacionales que integran el sistema local de monitoreo, comunicación y respuesta ante eventos peligrosos naturales o antrópicos					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Gestión de Riesgos Desastres y Defensa CivilResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Gestión de Riesgos Desastres y Defensa Civil					
Limitaciones del indicador:	Limitada conectividad en zonas rurales para el envío de alertas, falta de mantenimiento de dispositivos tecnológicos (sirenas, estaciones meteorológicas, radios, etc.), bajo nivel de apropiación comunitaria sobre el funcionamiento del SAT.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> ΣN</p> <p><u>Donde:</u> N: Número de mecanismos de vigilancia operativos para la comunicación de alertas tempranas en la localidad</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se consideran mecanismos operativos aquellos que están en funcionamiento continuo, cuentan con mantenimiento técnico y son utilizados en simulacros o eventos reales.Incluyen: estaciones pluviométricas o sísmicas, sensores remotos, sirenas, radios de comunicación, protocolos activados, brigadas comunitarias de vigilancia, etc. <p>Cada mecanismo debe estar registrado en el sistema municipal de GRD y contar con evidencia de uso o mantenimiento.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Planificación anual de elaboración de instrumentos con participación de las áreas técnicas.Coordinación con entidades externas para validación técnica.Registro de los instrumentos implementados y su uso efectivo en decisiones territoriales					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Gestión de Riesgos Desastres y Defensa CivilBase de datos: Registro municipal de SAT implementados y operativos					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	40%	100%	100%	100%	100%	100%
Valor en relativo	2	5	5	5	5	5



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-05 Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local AEI-05.04 Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad					
Nombre del indicador:	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres					
Justificación del indicador:	Este indicador permite medir la capacidad operativa y organizativa del gobierno local para brindar asistencia humanitaria integral —alimentaria, sanitaria, habitacional y psicosocial— a las personas afectadas por emergencias y desastres, garantizando su protección y recuperación temprana.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Gestión de Riesgos Desastres y Defensa CivilResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Gestión de Riesgos Desastres y Defensa Civil					
Limitaciones del indicador:	Dificultades para acceder a zonas impactadas por desastres en tiempo oportuno, registros fragmentados o no sistematizados en situaciones de emergencia, limitada articulación con otras instituciones (INDECI, MINSA, MIDIS) en la respuesta inmediata.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> ΣN</p> <p><u>Donde:</u> N: Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se consideran atenciones integrales aquellas que comprenden al menos dos de los siguientes componentes: entrega de bienes de ayuda humanitaria, evaluación de daños y necesidades, atención médica, apoyo psicosocial, orientación legal, albergue temporal.Deben estar registradas oficialmente y sustentadas mediante informe técnico o parte de emergencia. <p>Se incluyen intervenciones directas del gobierno local o articuladas con otras entidades</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Planificación anual de elaboración de instrumentos con participación de las áreas técnicas.Coordinación con entidades externas para validación técnica.Registro de los instrumentos implementados y su uso efectivo en decisiones territoriales					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Gestión de Riesgos Desastres y Defensa CivilBase de datos: Registro de emergencias atendidas y fichas de ayuda humanitaria					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	10%	20%	50%	70%	90%	100%
Valor en relativo	10	20	50	70	90	100



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-05 Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local AEI-05.05 Rehabilitación de servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida oportuna en beneficio de la población local.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de servicios públicos municipales interrumpidos por emergencias y desastres restaurados de manera oportuna					
Justificación del indicador:	Este indicador mide la eficiencia del gobierno local en restablecer la funcionalidad de los servicios esenciales en un plazo razonable, protegiendo el bienestar y seguridad de la comunidad					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Gestión de Riesgos Desastres y Defensa CivilResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Gestión de Riesgos Desastres y Defensa Civil					
Limitaciones del indicador:	Variabilidad en los criterios para definir “restauración oportuna, falta de protocolos de rehabilitación preestablecidos, limitada sistematización de registros post-evento y su evaluación técnica					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> ΣN/D</p> <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Servicios públicos municipales interrumpidos por emergencias y desastres restaurados de manera oportuna</p> <p>D: Total de servicios públicos interrumpidos por emergencia y desastre</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se considera “restauración oportuna” aquella realizada dentro de los plazos establecidos por el COEC o protocolo local (por ejemplo, agua potable: 24 a 48h; recolección de residuos: 12 a 24h; tránsito: 72h).Incluye servicios bajo competencia directa del gobierno local: limpieza pública, alumbrado público, mantenimiento vial local, abastecimiento de agua no potable, espacios recreativos y atención a mercados municipales. <p>Se excluyen servicios de competencia exclusiva de otras entidades (como energía eléctrica o telefonía).</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Registro de daños a servicios públicos tras activación del COEC.Evaluación del tiempo de recuperación conforme al tipo de servicio y los estándares locales establecidos.Consolidación en informes post-evento y sistematización por la Oficina de GRD en coordinación con Obras, Servicios Comunales y Planeamiento					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Gestión de Riesgos Desastres y Defensa Civil, Oficina Obras Públicas y PrivadasBase de datos: Registro de interrupciones y rehabilitaciones tras emergencias locales					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	50%	60%	70%	80%	90%	95%
Valor en relativo	5	6	7	8	9	10



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-06 Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable de la localidad.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales					
Justificación del indicador:	Este indicador permite medir la cobertura de los programas sociales impulsados por el gobierno local y su impacto en la mejora de condiciones de vida de quienes más lo necesita					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Programas SocialesResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Programas Sociales					
Limitaciones del indicador:	Dificultad para actualizar el padrón de población vulnerable a nivel local, subregistro de beneficiarios atendidos por programas municipales de corta duración, baja articulación con otros niveles de gobierno para compartir datos o integrar intervenciones.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> ΣN/D</p> <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales</p> <p>D: Total de la población en condición vulnerable en la localidad</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se considera "persona atendida" a quien recibe una intervención directa (alimentación, abrigo, servicios de cuidado, asesoría, derivación, seguimiento) por parte de un programa municipal formal.El universo de población vulnerable incluye a personas con discapacidad, personas adultas mayores en situación de abandono, población en pobreza extrema, niños y adolescentes en riesgo, entre otros, según registros locales y lineamientos del MIDIS. Los programas pueden ser ejecutados directamente o mediante convenios con instituciones especializadas					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Identificación y empadronamiento local de población vulnerable a través de visitas domiciliarias o registros sociales.Registro mensual de beneficiarios atendidos por cada programa activo.Consolidación y análisis por la Subgerencia de Desarrollo Social o Gerencia de Servicios Sociales.					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Programas SocialesBase de datos: Sistema municipal de gestión social / REGISTRO MIDIS / RENIEC					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	40%	50%	60%	70%	80%	90%
Valor en relativo	2,400	3,000	3,600	4,200	4,800	5,400



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-06 Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable de la localidad. AEI.06.01 Servicios de registro civil oportunos para la población local.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de atenciones de registro civil oportunas en la localidad					
Justificación del indicador:	Este indicador mide la eficiencia del servicio municipal en la atención sin retrasos innecesarios, contribuyendo al fortalecimiento de la ciudadanía y la protección de derechos					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">• Responsable de la integración de datos e información: Oficina Registro Civiles• Responsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Registro Civiles					
Limitaciones del indicador:	Ausencia de sistemas informáticos integrados para el control de tiempos de atención, casos que requieren validación externa con RENIEC, lo cual puede extender los plazos, cobertura limitada en centros poblados alejados o sin acceso digital					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $\Sigma N/D *100$</p> <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Atenciones de registro civil oportunas en la localidad</p> <p>D: Total de atenciones de registro civil en la localidad</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Se consideran trámites oportunos aquellos realizados dentro del tiempo estándar según normativa (por ejemplo: inscripciones de nacimiento dentro de los 30 días de ocurrido el hecho, defunciones dentro de los 8 días, etc.).• El cálculo abarca todos los servicios ofrecidos por la Oficina de Registro Civil del municipio. <p>Se requiere registro diario de atenciones, con control de fecha de solicitud y fecha de resolución</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">• Registro informatizado o manual del ingreso y resolución de trámites de registro civil.• Verificación mensual de tiempos de atención por tipo de trámite.• Consolidación trimestral para evaluación institucional y reportes de mejora					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">• Fuente primaria: Oficina Registro Civiles• Base de datos: Libro de actas, sistema municipal de trámites / Integración con RENIEC					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	60%	70%	80%	85%	90%	96%
Valor en relativo	90	105	120	2,550	135	144



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-06 Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable de la localidad. AEI-06.02 Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población vulnerable en la localidad.					
Nombre del indicador:	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad					
Justificación del indicador:	Este indicador permite medir el alcance de los servicios brindados —alimentación, abrigo, asistencia médica, psicológica, orientación legal, entre otros— como parte del compromiso del gobierno local con la protección y la inclusión de los ciudadanos en situación de mayor riesgo social.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Programas SocialesResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Programas Sociales					
Limitaciones del indicador:	Registros manuales sin sistematización dificultan el seguimiento longitudinal, posible doble conteo de beneficiarios atendidos en más de un programa o por distintas vías, escasa articulación con otras entidades que también brindan asistencia social en el territorio.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u></p> ΣN <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se considera una atención efectiva cuando el ciudadano recibe directamente un bien o servicio en el marco de un programa social, quedando registrado con firma o huella.Los programas pueden incluir: entrega de víveres, atención a adultos mayores, comedores populares, entrega de frazadas, apoyo escolar, campañas integrales, entre otros. <p>Se deben excluir actividades informativas sin entrega directa de bienes o servicios</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Registro informatizado o manual del ingreso y resolución de trámites de registro civil.Verificación mensual de tiempos de atención por tipo de trámite.Consolidación trimestral para evaluación institucional y reportes de mejora					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Programas SocialesBase de datos: Registro municipal de atenciones sociales (digital o físico) y reportes del MIDIS si aplica					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	50%	60%	70%	80%	90%	95%
Valor en relativo	1,000	1,200	1,400	1,600	1,800	1,900



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-06 Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable de la localidad. AEI-06.03 Empadronamiento socioeconómico oportuno de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en la localidad.					
Nombre del indicador:	Número de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)					
Justificación del indicador:	Este indicador permite medir el esfuerzo del gobierno local por mantener actualizada la base de datos del SISFOH, herramienta oficial que permite identificar con mayor precisión a los potenciales beneficiarios de intervenciones sociales y subsidios.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Unidad Local EmpadronamientoResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Unidad Local Empadronamiento					
Limitaciones del indicador:	Baja demanda por desconocimiento de la importancia del trámite, dificultades técnicas o conectividad limitada para el registro en línea en zonas rurales, demora en el procesamiento y validación por parte de MIDIS.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u></p> ΣN <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Número de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se consideran registros válidos los que han sido cargados y validados en la plataforma oficial del SISFOH por la Unidad Local de Empadronamiento (ULE).Incluye nuevos registros y actualizaciones por cambios en el hogar o condición económica. <p>El indicador refleja la cobertura de acción directa municipal para asegurar el acceso a programas como Juntos, Pensión 65, Contigo, Qali Warma, entre otros.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Recepción de solicitudes ciudadanas o barridos focalizados en zonas priorizadas.Verificación domiciliaria, ingreso al sistema y envío a validación por MIDIS.Consolidación mensual del avance por la Unidad Local de Empadronamiento.					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Unidad Local EmpadronamientoBase de datos: Plataforma oficial del SISFOH / Reportes MIDIS					
		Línea base	Logros esperados			
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	50%	60%	70%	80%	90%	95%
Valor en relativo	1,000	1,200	1,400	1,600	1,800	1,900



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-07 Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado					
Justificación del indicador:	Este indicador mide la cobertura de patrullaje en las zonas priorizadas por su alta incidencia delictiva, reflejando el compromiso institucional con la seguridad ciudadana.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Seguridad CiudadanaResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Seguridad Ciudadana					
Limitaciones del indicador:	Falta de identificación actualizada y georreferenciada de zonas de riesgo, limitado número de efectivos policiales y serenos, así como recursos logísticos (unidades móviles, radios, etc.), coordinación variable con la PNP y ausencia de protocolos unificados.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $\Sigma N/D *100$</p> <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado</p> <p>D: Total de zonas con alta incidencia delictiva</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se consideran zonas de alta incidencia aquellas identificadas en los mapas de calor delictivo elaborados por la PNP o el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).El patrullaje integrado debe ser continuo y estar formalmente establecido mediante plan operativo, bitácoras, partes de servicio o convenios. <p>Incluye tanto patrullaje motorizado como a pie, siempre que sea coordinado entre ambas instituciones.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Identificación anual de zonas críticas en coordinación con la PNP y vecinos organizados.Planificación conjunta del patrullaje y asignación de rutas.Registro diario de coberturas y consolidación mensual por la Subgerencia de Seguridad Ciudadana.					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Seguridad CiudadanaBase de datos: Mapa de zonas críticas delictivas / Reportes de patrullaje integrado					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	40%	50%	60%	70%	80%	90%
Valor en relativo	8	10	12	14	16	18

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR



Objetivo / Acción:	OEI-07 Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local AEI-07.01 Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado					
Justificación del indicador:	Este indicador mide la capacidad del gobierno local para fortalecer y sostener estos espacios comunitarios mediante la provisión de equipamiento adecuado, lo que permite mejorar la vigilancia barrial, la respuesta ante eventos de riesgo y el trabajo articulado con el Serenazgo y la PNP.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Seguridad CiudadanaResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Seguridad Ciudadana					
Limitaciones del indicador:	Carencia de registros actualizados sobre las rondas activas y formalizadas, variabilidad en el estándar de “equipamiento adecuado” entre localidades, dependencia de recursos externos o de donaciones para la dotación de materiales					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $\Sigma N/D *100$</p> <p><u>Donde:</u> N: Rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado D: Total de rondas ciudadanas de seguridad constituidas en la localidad</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se considera “equipamiento adecuado” cuando la ronda cuenta al menos con: linternas, silbatos, chalecos reflectivos, botiquín básico, registro de incidencias y manual de actuación.La ronda debe estar reconocida formalmente por resolución municipal o CODISEC, y encontrarse operativa. <p>La verificación se realiza mediante visitas técnicas y reporte fotográfico o documental.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Censo y actualización anual de rondas ciudadanas activas.Verificación semestral del estado del equipamiento mediante ficha técnica.Consolidación de resultados por la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y validación en el CODISEC.					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Seguridad CiudadanaBase de datos: Registro municipal de rondas ciudadanas / Inventario de equipamiento					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	40%	50%	60%	70%	80%	90%
Valor en relativo	8	10	12	14	16	18



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-07 Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local AEI-07.02 Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local.					
Nombre del indicador:	Promedio semanal de jornadas de patrullaje integrado por zona en la localidad					
Justificación del indicador:	Este indicador permite evaluar la frecuencia y consistencia de la cobertura operativa del patrullaje por zona priorizada, lo que contribuye directamente a la seguridad ciudadana.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">• Responsable de la integración de datos e información: Oficina Seguridad Ciudadana• Responsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Seguridad Ciudadana					
Limitaciones del indicador:	Falta de estandarización en la definición de “jornada de patrullaje”, limitado personal y equipamiento (vehículos, radios, cámaras, combustible), variabilidad en el registro diario de rutas y frecuencias ejecutadas					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $\Sigma N/D *100$ <i>Donde:</i> N: Total semanal de jornadas de patrullaje integrado por zona en la localidad D: Total de zonas en la localidad</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Se considera jornada de patrullaje integrada aquella que involucra coordinación entre Serenazgo y PNP en una zona determinada, con registro de parte diario.• Las zonas deben estar definidas y priorizadas según el Mapa de Riesgo Delictivo del distrito. <p>El cálculo se hace en promedio por semana, considerando 52 semanas al año.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">• Programación del patrullaje por zonas según Plan de Seguridad Ciudadana.• Registro diario de las jornadas con ubicación, hora, efectivos participantes y observaciones.• Consolidación mensual y evaluación semestral por la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y CODISEC.					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">• Fuente primaria: Oficina Seguridad Ciudadana• Base de datos: Bitácora de patrullaje integrado / Registro georreferenciado de coberturas					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	40%	50%	60%	70%	80%	90%
Valor en relativo	8	10	12	14	16	18



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-07 Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local AEI-07.03 Sistema de video vigilancia operativo para la protección y seguridad de la población local.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de cámaras de video vigilancia operativas en la localidad					
Justificación del indicador:	Este indicador permite medir el nivel de funcionamiento del sistema municipal de cámaras de seguridad, reflejando el compromiso institucional con la seguridad y la protección ciudadana mediante el uso de tecnologías de vigilancia.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Seguridad CiudadanaResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Seguridad Ciudadana					
Limitaciones del indicador:	Equipos antiguos con limitaciones técnicas o sin mantenimiento regular, Conectividad deficiente en algunas zonas del distrito, dependencia de personal capacitado para el monitoreo constante.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $\Sigma N/D *100$</p> <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Total semanal de jornadas de patrullaje integrado por zona en la localidad</p> <p>D: Total de zonas en la localidad</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se considera jornada de patrullaje integrada aquella que involucra coordinación entre Serenazgo y PNP en una zona determinada, con registro de parte diario.Las zonas deben estar definidas y priorizadas según el Mapa de Riesgo Delictivo del distrito. <p>El cálculo se hace en promedio por semana, considerando 52 semanas al año.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Programación del patrullaje por zonas según Plan de Seguridad Ciudadana.Registro diario de las jornadas con ubicación, hora, efectivos participantes y observaciones.Consolidación mensual y evaluación semestral por la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y CODISEC.					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Seguridad CiudadanaBase de datos: Bitácora de patrullaje integrado / Registro georreferenciado de coberturas					
Línea base		Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	40%	50%	60%	70%	80%	90%
Valor en relativo	12	15	18	21	24	27



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-08 Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado					
Justificación del indicador:	Este indicador permite medir el nivel de acompañamiento técnico brindado a las JASS como parte de una estrategia integral de fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Gestión AmbientalResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Gestión Ambiental					
Limitaciones del indicador:	Falta de registro consolidado de visitas y acciones técnicas por JASS, alta rotación de directivos comunales, lo que dificulta la sostenibilidad de los conocimientos transferidos, zonas de difícil acceso que dificultan la intervención técnica continua					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $\Sigma N/D *100$</p> <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Total de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado</p> <p>D: Total de viviendas de la localidad</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se considera vivienda con servicio cuando dispone de conexión domiciliaria funcional tanto de agua potable como de alcantarillado, brindada por operador municipal o comunal (JASS). <p>La información se valida con registros de asistencia técnica, levantamientos de campo, padrones de servicios y/o información del Censo INEI o sistemas MIDAGRI/OTASS.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Programación anual de visitas y asistencias por parte de la Subgerencia de Servicios Comunales.Ejecución de acciones técnicas y registro documentado de resultados.Consolidación mensual y validación por la Gerencia de Desarrollo Social o Medio Ambiente.					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Gestión AmbientalBase de datos: Registro municipal de JASS / Informes de asistencia técnica					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	60%	70%	75%	80%	85%	90%
Valor en relativo	3,025	3,530	3,782	4,034	4,286	4,538



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-08 Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local. AEI-08.01 Asistencia técnica en sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de manera continua a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento de la localidad.					
Nombre del indicador:	Número de asistencia técnicas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS)					
Justificación del indicador:	Este indicador mide el acompañamiento del gobierno local a las JASS mediante actividades de capacitación, supervisión y asistencia técnica que aseguren la prestación adecuada y segura del servicio básico a la población usuaria.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Gestión AmbientalResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Gestión Ambiental					
Limitaciones del indicador:	Falta de registro consolidado de visitas y acciones técnicas por JASS, alta rotación de directivos comunales, lo que dificulta la sostenibilidad de los conocimientos transferidos, zonas de difícil acceso que dificultan la intervención técnica continua					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> ΣN/D *100</p> <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado</p> <p>D: Total de viviendas de la localidad</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Cada asistencia técnica debe quedar registrada mediante informe técnico, ficha de visita o acta de asistencia, con nombre de la JASS, tema abordado, participantes y resultados.Las asistencias pueden comprender: cloración del agua, mantenimiento de infraestructura, gestión administrativa y financiera, tarificación, fortalecimiento organizativo, sostenibilidad ambiental, etc. <p>Deben ser ejecutadas por personal de la municipalidad o en coordinación con OTASS, DIRESA u otra entidad competente.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Elaboración del plan anual de fortalecimiento de JASS por parte del área correspondiente.Ejecución de asistencias técnicas planificadas o bajo demanda de las organizaciones.Registro y consolidación mensual de todas las intervenciones realizadas.					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Gestión AmbientalBase de datos: Registro de asistencias técnicas a JASS / Sistema de Seguimiento Municipal					
Línea base						
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	50%	50%	50%	100%	100%	100%
Valor en relativo	10	10	10	20	20	20



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-08 Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local. AEI-08.02 Servicio de agua potable de calidad para la población local.					
Nombre del indicador:	Promedio diario de horas de servicio de agua potable en la localidad					
Justificación del indicador:	Este indicador permite medir el acceso real y sostenido al agua potable, expresado en promedio de horas de abastecimiento diario, lo que refleja la eficiencia en la operación del sistema, la capacidad de almacenamiento, el mantenimiento de la red y la gestión adecuada del recurso.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Obras Públicas y PrivadasResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Obras Públicas y Privadas					
Limitaciones del indicador:	Carencia de instrumentos automáticos de medición en puntos de entrega, datos obtenidos por estimación o reporte subjetivo de operadores o usuarios. Variabilidad entre zonas urbanas y rurales o entre sectores con redes independientes.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u></p> $\Sigma N/D *100$ <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Sumatoria del número de horas de servicio diario de agua potable en la localidad</p> <p>D: Total de días del servicio de agua potable en la localidad</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se considera el número promedio de horas continuas en que los hogares reciben agua potable a través de red pública, por zona o sector.El dato puede obtenerse a través de registros operativos de válvulas, encuestas de usuarios o monitoreo comunitario sistemático. <p>El promedio se calcula mensualmente y luego se consolida anualmente por zona y distrito</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Elaboración del plan anual de fortalecimiento de JASS por parte del área correspondiente.Ejecución de asistencias técnicas planificadas o bajo demanda de las organizaciones.Registro y consolidación mensual de todas las intervenciones realizadas.					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Obras Públicas y PrivadasBase de datos: Registros operativos diarios / Encuestas comunitarias de servicio					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	63%	69%	75%	81%	88%	100%
Valor en relativo	10	11	12	13	14	16



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo / Acción:	OEI-08 Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local. AEI-08.03 Servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población local.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de estaciones de bombeo en condiciones operativas adecuadas						
Justificación del indicador:	Este indicador permite monitorear el estado funcional de dichas infraestructuras y la capacidad del municipio para mantenerlas en condiciones óptimas.						
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Obras Públicas y PrivadasResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Obras Públicas y Privadas						
Limitaciones del indicador:	Falta de mantenimiento preventivo periódico y presupuesto específico para reemplazos técnicos, inexistencia de protocolos de inspección o criterios estándar para determinar la operatividad, dependencia de condiciones eléctricas y disponibilidad de repuestos.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $\Sigma N/D *100$</p> <p><u>Donde:</u> N: Estaciones de bombeo en condiciones operativas adecuadas D: Total de estaciones de bombeo</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se considera una estación en condiciones operativas adecuadas si cumple con: funcionamiento continuo, mantenimiento registrado, capacidad de bombeo conforme a diseño, energía asegurada, y sin reporte de fallas en los últimos 30 días.La verificación se realiza mediante informe técnico mensual, inspecciones in situ y bitácoras de operación. <p>Las estaciones evaluadas deben formar parte del sistema de alcantarillado bajo responsabilidad municipal o gestionadas mediante convenio</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Elaboración del plan anual de fortalecimiento de JASS por parte del área correspondiente.Ejecución de asistencias técnicas planificadas o bajo demanda de las organizaciones.Registro y consolidación mensual de todas las intervenciones realizadas.						
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Obras Públicas y PrivadasBase de datos: Registro de estaciones de bombeo y fichas técnicas operativas						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor en absoluto	50%	60%	70%	80%	90%	100%	
Valor en relativo	5	6	7	8	9	10	



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-09 Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas					
Justificación del indicador:	Este indicador permite medir el grado de formalización de los negocios del distrito mediante la obtención de licencias municipales, lo cual refleja la eficiencia de la gestión local y el compromiso del empresariado con las normativas vigentes.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Turismo y MypesResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Turismo y Mypes					
Limitaciones del indicador:	Subregistro de negocios informales que operan sin declararse ante la municipalidad, base de datos no unificada entre licencias, padrones de comercio y registros de SUNAT, alta rotación y temporalidad de los emprendimientos menores.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $\Sigma N/D *100$</p> <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas</p> <p>D: Total de micro y pequeñas empresas en la localidad</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se considera una MYPE con licencia adecuada cuando cuenta con resolución vigente, cumple con los requisitos de uso compatible, inspección de seguridad y pago de derechos.El universo de MYPES se estima con base en registros municipales, información tributaria (SUNAT) y barrios locales.El dato debe ser actualizado semestralmente y georreferenciado para focalizar acciones de promoción o fiscalización.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Registro de licencias emitidas y renovadas por la Gerencia de Desarrollo Económico o similar.Cruce con otras bases de datos como RUC, padrones de mercados o inspecciones inopinadas.Consolidación y validación con reportes semestrales para planes de formalización.					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Turismo y MypesBase de datos: Registro de licencias municipales / RUC – SUNAT / Padrones sectoriales					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	40%	50%	58%	66%	74%	80%
Valor en relativo	400	500	580	660	740	800



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-09 Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad AEI-09.01 Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigidos a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad.					
Nombre del indicador:	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad					
Justificación del indicador:	Este indicador permite medir la participación activa del gobierno local en la promoción del turismo sostenible mediante ferias, festivales, rutas culturales, exposiciones y otros eventos con enfoque participativo y comunitario.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Turismo y MypesResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Turismo y Mypes					
Limitaciones del indicador:	Registro inadecuado o disperso de los eventos realizados y sus impactos, eventos que se ejecutan sin planificación multianual ni seguimiento posterior, escasa articulación con operadores turísticos formales o instituciones regionales.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u></p> ΣN <p><u>Donde:</u> N: Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se consideran eventos turísticos los organizados con fines de atracción de visitantes, visibilización del patrimonio local o dinamización de la actividad cultural-económica.Incluye ferias de turismo, festivales gastronómicos, actividades recreativas en sitios turísticos, circuitos guiados, celebraciones de patrimonio inmaterial, entre otros.Deben contar con programación oficial, registro de participantes y evidencia de su ejecución (resolución, actas, fotos, medios de difusión).					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Registro de licencias emitidas y renovadas por la Gerencia de Desarrollo Económico o similar.Cruce con otras bases de datos como RUC, padrones de mercados o inspecciones inopinadas.Consolidación y validación con reportes semestrales para planes de formalización.					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Turismo y MypesBase de datos: Registro de eventos turísticos / Resoluciones de ejecución / Informes técnicos de resultados					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	40%	53%	60%	73%	87%	100%
Valor en relativo	5	7	8	9	11	12



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-09 Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad AEI-09.02 Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos de la localidad.					
Nombre del indicador:	Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios de la localidad					
Justificación del indicador:	Este indicador permite medir el esfuerzo del gobierno local por ofrecer programas de formación y actualización en temas clave como marketing digital, costos, gestión financiera, innovación, atención al cliente y formalización, entre otros, promoviendo un ecosistema empresarial más competitivo y resiliente.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Turismo y MypesResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Turismo y Mypes					
Limitaciones del indicador:	Registros incompletos de asistencia o participantes duplicados en diversas sesiones, Escasa continuidad de los programas de capacitación a lo largo del año, falta de evaluación del impacto real de las capacitaciones sobre el desempeño empresarial.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u></p> ΣN <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios de la localidad</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se considera persona capacitada aquella que haya participado en al menos una sesión formal de formación organizada o coorganizada por la municipalidad, con lista de asistencia y contenido temático definido.Las capacitaciones pueden ser talleres, cursos, charlas, seminarios o programas formativos, presenciales o virtuales, orientados a temas empresariales.Se debe registrar nombre, DNI o RUC del participante, tema abordado, fecha y duración.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Registro de licencias emitidas y renovadas por la Gerencia de Desarrollo Económico o similar.Cruce con otras bases de datos como RUC, padrones de mercados o inspecciones inopinadas.Consolidación y validación con reportes semestrales para planes de formalización.					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Turismo y MypesBase de datos: Registro municipal de capacitaciones y asistencia / Informes técnicos y listados de participantes					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	35%	53%	60%	73%	87%	100%
Valor en relativo	35	53	60	73	87	100



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-09 Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad AEI-09.03 Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local					
Nombre del indicador:	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas					
Justificación del indicador:	Este indicador permite cuantificar los esfuerzos institucionales por acercar la formalización a los emprendedores y pequeños empresarios de la localidad.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Turismo y MypesResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Turismo y Mypes					
Limitaciones del indicador:	Poca coordinación con instituciones clave como SUNARP, SUNAT, Produce o entidades financieras, bajo impacto de las campañas si no van acompañadas de asesoría personalizada, dificultad para medir el efecto real en el incremento de empresas formalizadas.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> ΣN</p> <p><u>Donde:</u> N: Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se considera campaña implementada aquella acción institucional orientada a sensibilizar, informar o asesorar sobre los pasos, requisitos y beneficios de la formalización, con registro oficial.Puede incluir ferias informativas, charlas con expertos, jornadas de inscripción, módulos móviles de formalización o alianzas con entidades públicas.Deben contar con resolución, evidencia de ejecución, materiales de difusión y listado de participantes.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Programación de campañas según calendario institucional y zonas con mayor índice de informalidad.Coordinación con aliados (SUNARP, SUNAT, Produce, Cofide).Registro de ejecución, atención brindada y retroalimentación de participantes.					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Turismo y MypesBase de datos: Registro de campañas / Resoluciones y actas / Materiales de difusión y reportes técnicos					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	38%	50%	63%	75%	88%	100%
Valor en relativo	3	4	5	6	7	8



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-09 Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad AEI-09.04 Eventos de articulación comercial y consumo de productos locales organizados con enfoque sostenible para agentes comerciales en la localidad.					
Nombre del indicador:	Número de eventos para la promoción de la comercialización y consumo de productos locales organizados por la municipalidad					
Justificación del indicador:	Este indicador cuantifica el esfuerzo institucional en la promoción del desarrollo económico mediante el consumo de productos locales con enfoque sostenible.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Turismo y MypesResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Turismo y Mypes					
Limitaciones del indicador:	Poca trazabilidad de los resultados económicos posteriores a cada evento, eventos ocasionales sin continuidad ni sistematización en la planificación anual, limitada participación de empresas ancla, instituciones aliadas o medios de promoción.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u></p> ΣN <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Número de eventos para la promoción de la comercialización y consumo de productos locales organizados por la municipalidad</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se considera evento válido toda actividad promovida por el municipio que convoque directamente a productores, asociaciones, cooperativas o emprendimientos locales para la venta, promoción o posicionamiento de sus bienes y servicios.Incluye ferias agropecuarias, gastronómicas, bioferias, mercados de productores, ruedas de negocios locales, etc.Cada evento debe tener programación oficial, acta de ejecución y registro fotográfico o audiovisual.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Programación anual de eventos según calendarios productivos y con participación de asociaciones locales.Registro de participantes, productos ofertados, asistencia y ventas aproximadas.Evaluación post-evento para retroalimentar próximas ediciones.					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Turismo y MypesBase de datos: Registro de eventos comerciales municipales / Resoluciones, informes y fichas de evaluación					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	38%	33%	50%	66%	83%	100%
Valor en relativo	3	4	6	8	10	12



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-10 Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados					
Justificación del indicador:	Este indicador permite medir el avance del gobierno local en la identificación, priorización y atención de dichos puntos, contribuyendo a mejorar la transitabilidad, la reducción de accidentes y el acceso a servicios y oportunidades para la población.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Transito, Trans. y Mantenimiento de MaquinariasResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Transito, Trans. y Mantenimiento de Maquinarias					
Limitaciones del indicador:	Falta de un inventario actualizado y georreferenciado de puntos críticos, intervenciones parciales que no eliminan completamente el riesgo, escasa articulación con el gobierno regional en vías de competencia compartida.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $\frac{\Sigma N}{\Sigma D} * 100$</p> <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Puntos críticos de tránsito en vías locales y mitigados</p> <p>D: Total de puntos críticos de tránsito en la localidad</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se considera un punto crítico mitigado cuando se ha ejecutado una intervención técnica que corrige el problema identificado (rehabilitación vial, señalización, semaforización, descolmatación, etc.), conforme a informe técnico validado.El inventario de puntos críticos debe ser elaborado y actualizado por la unidad técnica correspondiente.Las acciones deben registrarse con ficha técnica, evidencia fotográfica y verificación física.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Programación anual de eventos según calendarios productivos y con participación de asociaciones locales.Registro de participantes, productos ofertados, asistencia y ventas aproximadas.Evaluación post-evento para retroalimentar próximas ediciones.					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Transito, Trans. y Mantenimiento de MaquinariasBase de datos: Inventario de puntos críticos / Informes de intervención / Mapa vial local					
Línea base						
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	20%	35%	50%	60%	70%	80%
Valor en relativo	4	7	10	12	14	16



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-10 Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local AEI-10.01 Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en beneficio de la población de la localidad.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de vías locales con señalización adecuada					
Justificación del indicador:	Este indicador mide el grado de cobertura de señalización efectiva en las vías bajo competencia municipal, reflejando el esfuerzo institucional por mejorar la transitabilidad y la seguridad vial.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Transito, Trans. y Mantenimiento de MaquinariasResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Transito, Trans. y Mantenimiento de Maquinarias					
Limitaciones del indicador:	Falta de inventario vial detallado con georreferenciación de señales existentes, deterioro acelerado por condiciones climáticas, vandalismo o uso inadecuado, escasa articulación con campañas de educación vial para reforzar su uso.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $\Sigma N/D * 100$</p> <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Vías locales con señalización adecuada</p> <p>D: Total de vías locales existente</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se considera “señalización adecuada” cuando la vía cuenta con señalética horizontal y vertical básica en estado visible y funcional, conforme a lo establecido por el Reglamento Nacional de Tránsito.Incluye señales de límite de velocidad, zonas escolares, cruces peatonales, direccionales, y demarcación de carriles.El inventario vial y la verificación técnica deben ser realizados por personal especializado					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Levantamiento físico o digital del estado de señalización en vías del distrito.Registro de intervenciones de instalación, mantenimiento o renovación.Consolidación trimestral de avances y validación técnica.					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Transito, Trans. y Mantenimiento de MaquinariasBase de datos: Inventario vial municipal / Registro de señalización					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	30%	50%	60%	72%	85%	100%
Valor en relativo	20	33	40	48	57	67



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-10 Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local AEI-10.02 Mantenimiento de caminos vecinales y de herradura permanente en beneficio de la población local.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de caminos vecinales en condiciones de transitabilidad					
Justificación del indicador:	Este indicador permite evaluar el porcentaje de vías locales que se encuentran operativas para el tránsito peatonal y vehicular liviano, como resultado del mantenimiento rutinario y periódico ejecutado por el gobierno local.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Transito, Trans. y Mantenimiento de MaquinariasResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Transito, Trans. y Mantenimiento de Maquinarias					
Limitaciones del indicador:	Escasa documentación cartográfica y georreferenciada del total de caminos vecinales existentes, dificultades de acceso por condiciones climáticas adversas o conflictos territoriales, limitaciones de maquinaria, personal técnico y presupuesto para intervenciones constantes.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $\Sigma N/D * 100$</p> <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Caminos vecinales en condiciones de transitabilidad</p> <p>D: Total de caminos vecinales existentes en la localidad</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se considera en "condiciones de transitabilidad" a los tramos que permiten el desplazamiento continuo y seguro de vehículos livianos y/o peatones, sin interrupciones por derrumbes, socavones, baches severos o anegamientos.La condición se valida mediante fichas de inspección técnica de campo o reportes de mantenimiento físico.El universo debe estar delimitado según catastro vial rural o ficha de inventario de caminos municipales.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Levantamiento físico o digital del estado de señalización en vías del distrito.Registro de intervenciones de instalación, mantenimiento o renovación.Consolidación trimestral de avances y validación técnica.					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina Transito, Trans. y Mantenimiento de MaquinariasBase de datos: Registro de caminos rurales del distrito / Reportes técnicos de mantenimiento					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	30%	40%	55%	65%	75%	85%
Valor en relativo	45	60	82.5	97.5	112.5	127.50



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-11 Modernizar la Gestión Institucional					
Nombre del indicador:	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad					
Justificación del indicador:	Este indicador permite monitorear el impacto de los procesos de modernización en la satisfacción general de la población con el funcionamiento y resultados de su municipalidad.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">• Responsable de la integración de datos e información: Gerencia Municipal• Responsable del objetivo, acción o servicio: Gerencia Municipal					
Limitaciones del indicador:	Escasa documentación cartográfica y georreferenciada del total de caminos vecinales existentes, dificultades de acceso por condiciones climáticas adversas o conflictos territoriales, limitaciones de maquinaria, personal técnico y presupuesto para intervenciones constantes.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $\Sigma N/D * 100$</p> <p><u>Donde:</u> N: Ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad D: Total de ciudadanos de la localidad (muestra)</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• La medición debe realizarse mediante encuesta anual o bienal con metodología definida, muestra representativa, y criterios de confiabilidad estadística.• Se deben considerar aspectos como atención al ciudadano, servicios públicos, obras, transparencia, accesibilidad y participación.• El levantamiento puede realizarse por la municipalidad o un tercero especializado, asegurando imparcialidad.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">• Diseño del instrumento de medición y muestra representativa.• Aplicación periódica de encuestas en zonas urbanas y rurales del distrito.• Consolidación de resultados, análisis de tendencias y retroalimentación para planes de mejora.					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">• Fuente primaria: Gerencia Municipal• Base de datos: Encuestas de percepción ciudadana / Informes de gestión / Plataforma de atención al ciudadano					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	35%	45%	52%	60%	68%	75%
Valor en relativo	5,250	6,750	7,800	9,000	10,200	11,250



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-11 Modernizar la Gestión Institucional AEI-11.01 Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP					
Justificación del indicador:	Este indicador permite medir el grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo de Personas (PDP), herramienta oficial que organiza las acciones de capacitación priorizadas anualmente en función de brechas de competencias, perfiles de puestos y objetivos estratégicos de la municipalidad.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina Recursos HumanosResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Recursos Humanos					
Limitaciones del indicador:	Escasa disponibilidad presupuestal para implementar todo el plan, dificultad para convocar al personal completo en horarios compatibles con sus funciones, limitaciones para evaluar el impacto de la capacitación en el desempeño laboral.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $\frac{\Sigma N/D}{\Sigma D} * 100$</p> <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP</p> <p>D: Total de acciones de capacitación programadas en el marco del PDP</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se considera acción ejecutada aquella que cuenta con evidencia de realización: cronograma cumplido, asistencia, contenidos dictados y actas de cierre.El Plan de Desarrollo de Personas debe estar aprobado y vigente conforme a la normativa de SERVIR.Las capacitaciones pueden ser presenciales, virtuales, internas o externas, dirigidas a fortalecer conocimientos técnicos, normativos, administrativos o de atención al ciudadano.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Programación del PDP por parte de la Oficina de Recursos Humanos, validado por OPP.Coordinación y ejecución de acciones según cronograma y disponibilidad presupuestal.Seguimiento, registro y evaluación posterior por área de capacitación y recursos humanos.					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Gerencia MunicipalBase de datos: Encuestas de percepción ciudadana / Informes de gestión / Plataforma de atención al ciudadano					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	50%	60%	70%	80%	90%	95%
Valor en relativo	10	12	14	16	18	19



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-11 Modernizar la Gestión Institucional AEI-11.02 Gobierno abierto implementado en la municipalidad.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de actas y acuerdos municipales difundidos en redes sociales y portales web municipales					
Justificación del indicador:	Este indicador mide el grado de cumplimiento de este principio mediante la publicación sistemática de documentos oficiales en canales digitales accesibles.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina de InformáticaResponsable del objetivo, acción o servicio: Gerencia Municipal					
Limitaciones del indicador:	Inadecuada sistematización o archivo digital de las actas y acuerdos, publicaciones sin trazabilidad técnica (fechas, enlaces rotos, formatos no accesibles), baja conectividad o acceso limitado de la población a medios digitales en zonas rurales.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $\Sigma N/D * 100$</p> <p><i>Donde:</i></p> <p>N: Actas y acuerdos municipales difundidos en redes sociales y portales web municipales</p> <p>D: Total de actas y acuerdos municipales existentes</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se considera como “publicado” cuando el documento se encuentra disponible de forma íntegra en el portal institucional (transparencia estándar o sección de acuerdos) o redes oficiales (Facebook, boletines, etc.) con fecha verificable.Los documentos deben corresponder a sesiones de concejo, comisiones y actos administrativos formalizados.La información debe mantenerse accesible como mínimo durante un año.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Consolidación mensual de actas y acuerdos aprobados en sesiones de concejo.Coordinación entre Secretaría General, OPP y la Unidad de Comunicaciones para su publicación oportuna.Validación semestral del cumplimiento de la difusión conforme a la Ley de Transparencia					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina de InformáticaBase de datos: Registro digital de actas y acuerdos / Histórico de publicaciones web y redes sociales					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	50%	60%	70%	80%	90%	95%
Valor en relativo	60	72	84	96	108	114



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-11 Modernizar la Gestión Institucional AEI-11.03 Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna					
Justificación del indicador:	Este indicador mide el grado de cumplimiento de los plazos de atención establecidos, ayudando a monitorear la capacidad operativa y organizacional del municipio.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina de InformáticaResponsable del objetivo, acción o servicio: Gerencia Municipal					
Limitaciones del indicador:	Registros manuales o digitalización incompleta de los expedientes recibidos y resueltos, falta de criterios estandarizados para definir “atención oportuna” según tipo de trámite, retrasos generados por derivaciones a áreas técnicas sin plazos establecidos o control.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $\Sigma N/D * 100$</p> <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna</p> <p>D: Total de expedientes recibidos por mesa de partes</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se considera “atención oportuna” cuando el expediente ha sido resuelto dentro del plazo máximo establecido por el TUPA u otra norma interna, desde su recepción hasta su cierre administrativo.La medición debe considerar tanto atención presencial como digital, si aplica.Los plazos deben estar definidos y publicados por la entidad, y el seguimiento debe realizarse mediante un sistema de trámite documentario.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Consolidación mensual de actas y acuerdos aprobados en sesiones de concejo.Coordinación entre Secretaría General, OPP y la Unidad de Comunicaciones para su publicación oportuna.Validación semestral del cumplimiento de la difusión conforme a la Ley de Transparencia					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina de InformáticaBase de datos: Registro de expedientes / Sistema de seguimiento documentario (SISGEDO u otro)					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	60%	70%	75%	80%	85%	90%
Valor en relativo	3600	4,200	4,500	4,800	5,100	5,400



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-11 Modernizar la Gestión Institucional AEI-11.04 Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad.					
Nombre del indicador:	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad					
Justificación del indicador:	Este indicador permite monitorear el esfuerzo del gobierno local por incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, como el impuesto predial, arbitrios y otros tributos locales.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Oficina RecaudaciónResponsable del objetivo, acción o servicio: Oficina Recaudación					
Limitaciones del indicador:	Campañas informales o sin evidencia documentaria clara, falta de seguimiento sobre el impacto real de las campañas en el incremento de la recaudación, bajo alcance de medios digitales o territoriales en zonas rurales o urbano marginales.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> ΣN</p> <p><u>Donde:</u> N: Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se considera campaña válida aquella que esté dirigida al cumplimiento de tributos municipales, mediante actividades de difusión, incentivos, convenios de pago, condonaciones o atención directa al contribuyente.Las campañas pueden ser masivas o focalizadas, y deben contar con registro oficial: cronograma, medios usados, público objetivo, cobertura y resultados.Incluye campañas presenciales, digitales, ferias tributarias o visitas personalizadas.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Programación y diseño de campañas por la Subgerencia de Rentas.Coordinación con Comunicaciones, Tesorería y otras unidades.Registro de cada campaña, cobertura lograda y nivel de respuesta ciudadana					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina de InformáticaBase de datos: Registro de campañas ejecutadas / Plan anual de incentivos / Informes de recaudación)					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	20%	60%	70%	80%	90%	100%
Valor en relativo	1	3	4	4	5	5



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-11 Modernizar la Gestión Institucional AEI-11.05 Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados					
Justificación del indicador:	Este indicador permite medir el cumplimiento de la municipalidad en mantener sus principales herramientas de gestión al día y vigentes, conforme a la normativa nacional y a los plazos de actualización establecidos.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Gerencia MunicipalResponsable del objetivo, acción o servicio: Gerencia Municipal					
Limitaciones del indicador:	Dificultades para definir un universo consolidado de instrumentos exigibles, procesos de actualización extensos por falta de asistencia técnica o validación del Concejo, limitaciones presupuestarias o técnicas para contratar especialistas en rediseño organizacional.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $\Sigma N/D * 100$</p> <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Instrumentos de gestión actualizados D: Total de instrumentos de gestión existentes</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se considera un instrumento actualizado cuando cuenta con versión aprobada mediante ordenanza o resolución vigente dentro del periodo correspondiente.Deben considerarse al menos: ROF, MOF, CAP, PAP, PEI, POI, TUPA, Plan de Seguridad Ciudadana, Plan de Desarrollo Urbano, Plan de Desarrollo Local Concertado, entre otros definidos por la entidad.La información debe estar archivada en físico y digital, y ser publicada en el portal institucional.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Diagnóstico anual del estado de actualización de los instrumentos.Programación técnica de los procesos de revisión, consulta y aprobación.Seguimiento mediante cronogramas, registros normativos y publicación oficial					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina de PlaneamientoBase de datos: Registro de instrumentos de gestión / Plataforma de transparencia y normativa institucional					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	40%	50%	60%	70%	80%	90%
Valor en relativo	4	5	6	7	8	9



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo / Acción:	OEI-11 Modernizar la Gestión Institucional AEI-11.06 Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de servicios administrativos municipales digitalizados					
Justificación del indicador:	Este indicador permite medir el avance de la digitalización de los servicios administrativos que brinda la municipalidad, contribuyendo a una gestión moderna, inclusiva y centrada en el ciudadano.					
Responsable del indicador:	<ul style="list-style-type: none">Responsable de la integración de datos e información: Gerencia MunicipalResponsable del objetivo, acción o servicio: Gerencia Municipal					
Limitaciones del indicador:	Limitado acceso a conectividad en zonas rurales o urbano-marginales del distrito, escasa interoperabilidad entre sistemas o plataformas digitales; carencia de personal capacitado en tecnologías digitales dentro del gobierno local.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $\Sigma N/D * 100$</p> <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Servicios administrativos municipales digitalizados</p> <p>D: Total de servicios administrativos municipales existentes</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Se considera un servicio digitalizado aquel que puede ser iniciado, tramitado o resuelto de forma parcial o total mediante plataforma web, aplicativo móvil, correo institucional, intranet u otro medio electrónico verificado.Entre los servicios se consideran: emisión de constancias, pago de tributos, licencias, registro de documentos, consultas, solicitudes de inspección, entre otros.El universo debe estar identificado en un catálogo municipal de servicios administrativos.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none">Diagnóstico anual del estado de actualización de los instrumentos.Programación técnica de los procesos de revisión, consulta y aprobación.Seguimiento mediante cronogramas, registros normativos y publicación oficial					
Fuente y bases de datos:	<ul style="list-style-type: none">Fuente primaria: Oficina de PlaneamientoBase de datos: Inventario de servicios municipales / Plataforma web municipal / Registro de servicios digitales implementados					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	30%	40%	55%	65%	75%	85%
Valor en relativo	6	8	11	13	15	17